



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 4 JUNIO 1996

- Número 34

Página 1221

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el martes, 4 de junio de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01 - | Debate y votación de la moción N° 12, subsiguiente a la interpelación N° 43, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la actual situación de SNIACE, S.A., y previsión de ayudas o avales para revitalizar su actividad industrial, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria (BOA n° 69, de 29.5.96). [4.2.U.00]. | 1222 |
| 02 - | Debate y votación de la moción N° 13, subsiguiente a la interpelación N° 19, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el saneamiento integral de la bahía de Santander, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 69, de 29.5.96). [4.2.S.08]. | 1230 |
| 03 - | Debate y votación de la moción N° 14, subsiguiente a la interpelación N° 35, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras a la empresa TRAGSA, presentada por el g.P. de Izquierda Unida. (BOA n° 69, de 29.5.96). [4.2.I.03]. | 1238 |
| 04 - | Debate y votación de la moción N° 15, subsiguiente a la interpelación N° 21, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre racionalización de los edificios públicos de la Administración Regional, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 69, de 29.5.96). [4.2.S.09]. | 1246 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): (...) Mesa a D. Basilio Ortiz Diego como Diputado de la Asamblea Regional de Cantabria. Ruego al Sr. Ortiz Diego tenga la amabilidad de acercarse.

¿Jura o promete acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?

EL SR. ORTIZ DIEGO: Sí, juro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Se puede retirar.

Primer Punto del Orden del Día. Dése lectura por el Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Primer Punto del Orden del Día.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio. Ruego silencio, por favor. Sr. Secretario dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Debate y votación de la moción Nº 12, subsiguiente a la interpelación Nº 43, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la actual situación de SNIACE, S.A., y previsión de ayudas o avales para revitalizar su actividad industrial, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Lo hace en su nombre D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

De nuevo el problema de SNIACE a debate en nuestro Parlamento, y en esta ocasión para defender la moción del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, tras la interpelación que aquí debatimos hace varias semanas y que significó el inicio de una serie de iniciativas, entre otras, una Proposición no de Ley de Izquierda Unida para debatir en este Parlamento un asunto que no sólo es preocupación de Torrelavega, sino de toda Cantabria. Y ello entendemos, porque perder otra empresa emblemática de la región, en la historia industrial del presente siglo, provocaría, que duda cabe, ese pesimismo que sobre el futuro industrial de Cantabria planea, y que van confirmando ciertos hechos y ciertas estadísticas.

No creo necesario insistir en las razones de la crisis de SNIACE, agravada en los últimos años. Ni

tampoco consideramos necesario que busquemos en estos momentos las causas, muchas de las cuales son bien conocidas y suficientemente debatidas en la historia pasada de los últimos años de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos aquí, y ya se demostró en el debate de la Proposición no de Ley de Izquierda Unida, para buscar salidas de futuro, algún horizonte esperanzador, y sobre todo aliviar la situación que viven centenares de familias, así como el subconsciente de una ciudad, Torrelavega, abatida por múltiples circunstancias adversas.

Nosotros queremos hablar, por tanto, del presente y del futuro, y buscar entre todas salidas viables, como se han buscado para empresas de otras regiones, en el inmediato pasado; caso por ejemplo de la SEAT o SANTANA, en Cataluña y Andalucía, respectivamente, que recibieron decenas de miles de millones de pesetas para mantenerse en el mercado, y que estas empresas, tanto SANTANA como la SEAT, no son más de lo que SNIACE representa para Torrelavega y Cantabria; ya que esta empresa, SNIACE, sigue siendo desde su fundación industria de interés general.

Por tanto en estas Comunidades Autónomas, aparte de la presión política de los votos y de sus instituciones, se impulsaron acuerdos sobre el futuro de estas empresas, también entre las propias Administraciones Autonómicas y la Administración Central, para buscar salidas positivas y razonables. Si bien en el caso concreto de la SEAT y de la SANTANA contaban con una cuestión fundamental, como era la voluntad de los responsables de ambas empresas para concretar planes de futuro y compromisos a medio y largo plazo, que es lo que parece que echamos en falta todos los Grupos Parlamentarios en relación a SNIACE, donde parece que falta un interlocutor empresarial que se comprometa con el futuro.

Y ésto es lo que queremos en este caso concreto de SNIACE, que las Administraciones lleguen a acuerdos básicos para salvar la empresa, y que los responsables de la empresa se comprometan en esos planes de futuro que son indispensables para lograr salidas razonables y positivas para todos, los trabajadores, la propia empresa, los sindicatos y la propia sociedad, que reclama que saquemos adelante problemas muy preocupantes para los ciudadanos, como es en estos momentos, la situación de empleo en nuestra región.

En la interpelación, en el debate de nuestra interpelación, con la intervención del Sr. Consejero de Medio Ambiente, coincidimos en algunos de los problemas básicos de esta empresa. Porque preguntándonos qué es y qué representa SNIACE, tenemos que contestar que sigue siendo una empresa

importante y significativa para Torrelavega. Cuenta con 600 empleos y este dato, por sí mismo, significa que todas las Administraciones, todas las fuerzas sociales y políticas tenemos que hacer un esfuerzo para mantener a SNIACE en el tejido industrial de la comarca de Torrelavega.

Y coincidimos en ese debate con el Sr. Consejero de Medio Ambiente en que los problemas de SNIACE partían de una tecnología atrasada, con un mantenimiento escasísimo o casi nulo en los últimos años, la gran deuda que tiene la sociedad, la dificultad para operar por la presión de Ayuntamientos vecinos, como el de Suances y que ocurre dos o tres meses al año, y sobre todo la Administración Central, por otra parte, que no sólo afloja, sino que ha venido apretando a través de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, con la ejecución de una serie de deudas por el canon de vertidos a esta empresa.

Y no ha habido tampoco ningún tratamiento excepcional por parte de las Administraciones para la empresa SNIACE. Quizá también, como he dicho al principio de mi intervención, porque ha faltado una cabeza empresarial y sobre todo porque faltan perspectivas de horizontes de futuro.

En este contexto, y ahora que coincide el Gobierno de la Región, en parte, con el Gobierno de España, nosotros creemos que es importante el papel que pueda jugar la Confederación Hidrográfica del Norte de España en el futuro inmediato de SNIACE. Y también creemos que el nuevo Gobierno o el Partido Político que le apoya al Partido Popular debe intentar meter en cintura y apretar a la Confederación Hidrográfica del Norte, que desde nuestra perspectiva no ha actuado correctamente y solidariamente con los fondos y con las inversiones de que ha dispuesto en estos últimos años, que se han dirigido esencialmente a las Comunidades vecinas, de Asturias, donde tiene su sede la Confederación Hidrográfica del Norte y al País Vasco, llamando la atención, sobre todo, las grandes inversiones realizadas en el País Vasco, en una región que, como todos saben, cuentan con una financiación propia y con mecanismos mucho más importantes que los que cuenta Cantabria.

También nos ha llamado muy poderosamente la atención, y desde luego queremos, por tanto, que actúe el Gobierno Regional en este sentido, la necesidad como ha hecho el Gobierno Asturiano de buscar alguna cabeza empresarial para SNIACE. Intentar. Porque lo mismo que una multinacional americana ha entrado en Celulosas de Asturias con una inversión de 65.000 millones de pesetas, creemos que debiera existir alguna perspectiva razonable para SNIACE.

Lo creemos sinceramente, aunque seamos conscientes que la falta de una cabeza empresarial, y sobre todo la falta de una apuesta por el futuro perjudica notablemente el horizonte de la empresa SNIACE. Y sobre todo dos cuestiones muy significativas, la importante deuda de la Sociedad y, sobre todo, no tener resuelto el problema de los

vertidos.

Parece que el Sr. Consejero de Medio Ambiente ayer en una entrevista con la titular del Ministerio ha podido extraer alguna conclusión beneficiosa, en cuanto a la nueva política de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. Pero aspiramos a que eso se plasme en algún documento o en algunas resoluciones Ministeriales que, de alguna manera, permitan ver, desde este punto de vista de los vertidos, alguna solución viable para la empresa SNIACE.

Porque seguimos de nuevo con el gran problema de la Confederación Hidrográfica y de sus actuaciones. Se han resuelto muchas de las actuaciones en empresas muy parecidas a SNIACE en el País Vasco, en cuanto a las inversiones millonarias de la Confederación Hidrográfica y del Estado, para solucionar problemas de vertidos de empresas vascas, y seguimos con este problema latente, que ya es tan histórico como la historia misma de nuestra Comunidad Autónoma, en lo que se relaciona a la empresa SNIACE.

Por tanto y como el tema, creemos que quedó suficientemente debatido, tanto en nuestra Interpelación, como en la Proposición no de Ley de Izquierda Unida que todos los Grupos apoyamos, nosotros hemos presentado una moción que consta de tres puntos.

Primero, comprometer a la Confederación Hidrográfica del Norte de España a firmar un Convenio con la Diputación Regional en el que se plasme la reversión del 100% del canon de vertidos, para lograr que la empresa asuma parte de la mejora medio ambiental de sus técnicas, de las exigencias medio ambientales que exige hoy la Unión Europea, ya que el problema de los vertidos, aunque no sea el único ni tampoco el más grave representa un obstáculo casi insalvable para la viabilidad de cualquier empresa como SNIACE, en un sector además muy competitivo.

Segundo, que por el Gobierno de la nación se posibilite la renegociación de la deuda institucional de SNIACE, especialmente la referida a la Seguridad Social. Evidentemente va a ser necesario para esto que la propia empresa presente un programa de futuro con horizontes de cierta esperanza y se desbloquee, si es posible, la retención de los 400 millones que corresponden a la empresa por devolución del IVA, lo que permitiría entre otras cuestiones, a nuestro juicio, el que la empresa pueda cumplir con obligaciones inmediatas con los trabajadores. Obligaciones económicas.

En tercer lugar, que se convoque una Mesa de Trabajo que reúna a la empresa, a las Administraciones Estatal y Regional, el Ayuntamiento de Torrelavega, la representación de los trabajadores; para conocer si la dirección de SNIACE cuenta con ese Plan Industrial que todos queremos y anhelamos y ya hemos reiterado en esta Cámara reiteradas veces, para de esa manera, que las Administraciones pongan en

marcha cuantas medidas redunden en la revitalización de la empresa, que como digo es parte sustancial del tejido industrial de Torrelavega.

Y por último hacer una encomienda al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno que va a visitar al Sr. Aznar, que lo mismo el Sr. Pujol y el Sr. Chaves llevaron a entrevistas con el Sr. González los problemas de Santana y la Seat, pueda llevar él el próximo viernes el problema de SNIACE.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

A esta moción hay presentadas diferentes enmiendas. Para la defensa de las mismas tiene, en primer lugar la palabra, el Grupo Parlamentario Socialista. Interviene D. Gerardo Baza Echevarría, por un tiempo de cinco minutos. Asimismo con el ruego de que fije su posición.

EL SR. BAZA ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lamentablemente, una vez más, tenemos que hablar en esta Asamblea de SNIACE, y digo lamentablemente porque estamos debatiendo problemas con otra mentalidad, con otras actuaciones, con otros compromisos de la empresa. Estos problemas se tenían que resolver con las secciones sindicales, con el Comité de Empresa, con los sindicatos. Y sólo ante la actitud de la empresa, que provoca una indefensión total y absoluta de los trabajadores, es por lo que tenemos que traer a esta Asamblea los Grupos Parlamentarios diferentes iniciativas para su debate.

Hay que hablar de las causas de SNIACE, ¿como no?. Mirando al futuro pero sabiendo también de quien es la responsabilidad y en dónde están las soluciones a dichos problemas. Porque en estos últimos cuatro años, desde el año 1992 hasta ahora, Señorías, si alguien ha dado muestra de responsabilidad en esta empresa, han sido los trabajadores de SNIACE, que sabiendo cuál es la situación de la empresa, han estado cuatro años con un Convenio, con unos sueldos congelados y no han dicho nada. Han seguido trabajando, y tirando para adelante con la empresa. Que la empresa se ha negado sistemáticamente a darles la información económica necesaria para entablar negociaciones, y han seguido luchando por ello. Que la deuda SNIACE con los trabajadores, incluido colectivo de jubilados alcanza casi los 1.000 millones de pesetas, y los trabajadores han seguido funcionando.

Por lo tanto, si alguien ha dado muestras de responsabilidad y de sacrificio, esos son los trabajadores de SNIACE. Y esto nos tiene que quedar muy claro, porque la otra parte, la empresa, la otra parte, que es Banesto, porque no podemos olvidar que el Consejo de Administración de la Empresa de SNIACE fue puesto por Banesto. Porque no podemos

olvidar que Banesto ha sido la dueña de SNIACE hasta el año 1993. Porque todavía no ha dado explicaciones de qué hizo con el 75% de sus acciones. Porque los tres interventores que tienen los acreedores de SNIACE por la suspensión de pagos, dos los ha puesto Banesto, y porque Banesto mantiene una hipoteca sobre las instalaciones fabriles y las propiedades forestales de SNIACE.

Por lo tanto, cuando hablemos de empresa, hablemos de Banesto. Pues bien, ¿qué ha hecho la empresa en estos cuatro años? Piensen un poquito. O piensen mucho, a ver si son capaces de vislumbrar alguna acción positiva para la continuidad de la empresa. No ha cumplido absolutamente ni uno solo de los acuerdos pactados.

En marzo de 1993, y por decir uno solo de los acuerdos no cumplidos, firma un acuerdo de aplazamiento de la deuda con la Seguridad Social. En marzo de 1993. El primer plazo tiene que pagarle en abril de 1996, pues tampoco le ha cumplido, tampoco le ha pagado. Es que no ha pagado a nadie.

Y decir que la situación de SNIACE una parte importante de culpa la tiene el canon de vertidos... ¿Cuántos miles de millones de pesetas debe SNIACE? O es que solamente debe a la Confederación Hidrográfica. ¿Cuántos miles de millones? Hoy con los intereses se supone que son alrededor de 16.000 millones de pesetas. Y todo es por el canon de vertidos, ¿no? ¿Es que a SOLVAY no deben dinero? ¿Es que a AZSA no se debe dinero? ¿Es que a cantidad de transportistas de Cantabria no le debe dinero? A Banesto. Si es que debe dinero a todo el mundo.

Yo creo que siendo realistas y sinceros con la situación de SNIACE, Confederación Hidrográfica efectivamente tiene deudas con él, ni es el mayor acreedor y todavía no ha cobrado.

Por lo tanto, si nuestro Grupo Parlamentario ha presentado esta enmienda es por dos razones. En primer lugar, porque si la actuación de la empresa no cambia radicalmente, los trabajadores van a seguir confiando en nosotros para defender sus derechos, que le están siendo negados y esta Asamblea yo creo que tiene la obligación de velar por ellos. De velar por ellos a través de la información.

Y también es cierto que tenemos que, con esta enmienda, que lo que hacemos con esta enmienda es ni más ni menos que decir que la Comisión de Industria se convierta en la Subcomisión que se creó en el año 1993. La misma Subcomisión, solamente que en este caso sería Comisión de Industria, donde podrían comparecer los distintos elementos que tienen responsabilidad en las actuaciones de SNIACE para que informen y que esta Asamblea decida impulsar al Consejo de Gobierno. Porque al Consejo de Gobierno hay que impulsarle. Hay que impulsarle puesto que hasta que no se aprobó aquí en Asamblea la proposición de una ley, el Consejo de gobierno estaba dormido. Estaba dormido. Y hay

que recordar que los sindicatos y el Comité de Empresa estaban pidiendo al Consejo de Gobierno entrevistas día tras día y no solamente se decía que no, es que no se le contestaba.

Y hemos visto todos como desde el Ayuntamiento de Torrelavega, el día 18 de abril, se ha pedido al Consejo de Gobierno, concretamente a su Presidente que convocara urgentemente, que el tema estaba muy caliente, urgentemente una Mesa de Negociación con el tema SNIACE.

Sí se contestó, sí, pero no era momento adecuado, la situación no era la más idónea. La más idónea no, que sabemos cómo está.

Y todos hemos visto como en AZSA fotografía del Presidente disfrazado de minero, en Torrelavega otro Vicepresidente, en SOLVAY. Y entre AZSA y SOLVAY en medio SNIACE y allí nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, deberá ir finalizando.

EL SR. BAZA ECHEVARRIA: Allí nadie - termino, Sr. Presidente-, allí en medio, SNIACE, no hay nadie. Y han pasado por delante de ella y la han visto. ¿Para dónde mirarían? Por eso nos vemos en la obligación de presentar esta enmienda, porque hay que seguir impulsando a este Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Izquierda Unida. Interviene en su nombre D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que está de más resaltar en esta Asamblea la importancia de la empresa SNIACE para Cantabria; por su número de trabajadores; por la explotación forestal que va pareja a esa factoría; por los recursos que provee para los Ayuntamientos, que explotan esa riqueza forestal, etc.; por la economía inducida que genera en la cuenca del Besaya; por toda una serie de razones; yo creo que está de más, todos lo conocemos, la importancia estratégica que para nuestra economía tiene la empresa SNIACE.

Una importancia que yo creo que en un ejercicio de sinceridad, tenemos que decir que siempre se le ha otorgado el Estado. Yo creo que la Administración del Estado siempre ha tenido un compromiso de contribución, de ayudas. Otra cosa es que yo personalmente discrepe de cómo se han producido esas ayudas o de cómo se han ejercido esos compromisos, pero yo creo que siempre ha habido.

Por ejemplo la reconversión textil. SNIACE ha sido una de las empresas del Estado que más fondos públicos ha recibido. SNIACE ha recibido fondos

públicos para, por ejemplo, las jubilaciones anticipadas. SNIACE ha recibido fondos públicos en innumerables ocasiones para diferentes actividades. Unos fondos públicos que, pese a sus cuantías millonarias, milmillonarias, no han servido para garantizar el futuro, para garantizar la estabilidad del empleo, para garantizar la estabilidad de la actividad productiva de esa empresa.

Yo creo que si una de las conclusiones, una de las grandes conclusiones que debiéramos sacar o extraer de la actuación pública con respecto a SNIACE, es como muchas veces los recursos públicos que pagamos todos son dilapidados por empresarios que no están a la altura de las circunstancias, que no tienen voluntad de ejercer como tales, de ejercer como empresarios y que no están comprometidos con el entorno económico y productivo donde están ubicadas sus empresas.

Yo creo que éste es el caso concreto de la corporación bancaria Banesto respecto a SNIACE. Banesto no ha asumido ninguno de los compromisos que, en su día, adquirió con esta empresa. Banesto ha pasado por encima de todas las ayudas que ha recibido su corporación industrial en tipos de incentivos fiscales y de otro tipo para sanear su propia corporación industrial. Y creo que ésto hay que resaltarlo, que la Administración del Estado no ha estado a la altura de las circunstancias durante estos años pasados controlando esas inversiones públicas, que eran del dinero de todos los españoles y españolas, respecto a esta empresa.

Yo creo que aquí hay un déficit terrible de control por parte de la Administración del Estado, un déficit de exigencia de cumplimiento, de compromiso social por parte de SNIACE a la hora de recibir esos dineros, que en alguna medida importante, fueron canalizados por Banesto. Yo creo que en alguna medida importante no, en toda su extensión.

Y aquí estamos. Estamos en un momento donde nuevamente se plantean alternativas que radican básicamente en que la Administración Pública otorgue ayudas a alguien que no se compromete a más nada. Y Señores y Señoras Diputados, mi Grupo Parlamentario no está en esa lógica. Nosotros no estamos porque se negocie a palo seco sin ningún compromiso, una reducción de los pagos a la Seguridad Social.

No estamos porque se negocie sin ningún compromiso la exención del pago del canon de vertidos. No estamos por pasar por encima del compromiso de cumplimiento de las relaciones sociolaborales que la Dirección quiere con los trabajadores.

Nosotros pensamos que para hablar de todo eso, para hablar de todas esas exenciones, que es un dinero que las Administraciones Públicas dejan de recibir, tiene que haber un compromiso industrial, tiene que haber un compromiso de futuro con el empleo y con la generación de actividad productiva y económica

y sino yo, mi Grupo Parlamentario no está de acuerdo. Nosotros no estamos por dar exenciones de ningún tipo al Sr. Sanz, Presidente del Banesto, y mucho menos al Sr. Botín.

Pensamos que las Administraciones Públicas tienen otros compromisos más importantes, y que hay sectores sociales que creo que se lo merecen más que estos señores que están bastante empobrecidos en su vida privada. Pensamos que hablar de exenciones y hablar de acuerdos que pasen por no pagar a quien no se compromete con el futuro, no tiene ningún sentido.

Nosotros sí estamos de acuerdo con contribuir en el reflatamiento de SNIACE, con que las Administraciones Públicas tienen que comprometerse en el reflatamiento de esta empresa, pero a cambio de un Plan industrial que garantice el empleo y que garantice el futuro de esa actividad, sino sinceramente no tiene sentido.

Y para eso es imprescindible sentar en una Mesa de Negociación a los máximos responsables de esa situación, al Banesto y al Banco de Santander como accionista mayoritario de esa Corporación.

No tiene sentido lo demás. Son juegos florales que nos llevan a estar todos los días, hoy negocio el canon de vertidos, mañana la Seguridad Social, pasado mañana transfiero, como se ha pretendido hacer ahora, a los trabajadores la responsabilidad de que esa empresa esté como está, etc., etc. Eso no tiene ningún sentido. Se tiene que sentar en una mesa quien tiene la responsabilidad fundamental. Y nosotros, que somos una institución, la que representa los intereses de esta región, tenemos que ejercer, con toda contundencia el peso político y administrativo preciso para que eso ocurra.

Yo les dije en la anterior comparecencia, Señores del Consejo de Gobierno, que ustedes se tenían que atrever a mirar a los ojos al Sr. Botín. Si no miran a los ojos al Sr. Botín no resuelven el problema de SNIACE, porque el resto son exenciones, son ayudas al Sr. Botín y al Banesto. Y yo creo que estamos para otra cosa, estamos para ayudar a los necesitados, no para ayudar a los banqueros.

Por eso, y acabo con esto, hemos presentado dos resoluciones.

La primera para deshacer la falacia y el truco de echar a la acción judicial de los trabajadores la culpa de que ahora mismo estemos en la situación que estamos en SNIACE. Es decir, exigir el cumplimiento de los compromisos sociolaborales, de los compromisos que la Dirección tiene con los trabajadores, y que se cumplan los acuerdos que han alcanzado en su día. Ese es el primer elemento de la enmienda de adición que planteamos a la presentada por la UPCA.

Y el segundo elemento que planteamos es que se utilice todo el peso político, todo el peso administrativo, toda la presión que seamos capaces de

ejercer para sentar al Sr. Botín a una Mesa. Y si esto no ocurre, habrá que hablar de otras cosas. El Estado, los españoles hemos contribuido a lo largo de muchos años a que esta empresa siga funcionando. Tenemos una gran parte de los impuestos de los españoles ahí metidos y enterrados.

Creo que tenemos la autoridad moral para reclamar que se aplique la Constitución en toda su extensión y reclamar la incautación de SNIACE, que el Estado y las Administraciones Públicas se hagan cargo de esa empresa que es estratégica para nuestra economía, que es estratégica para nuestro empleo y que abandonen de una vez por todas lo que es la utilización fraudulenta, la utilización egoísta e insolidaria de los banqueros, de estas sanguijuelas de la economía como son el Banco de Santander y el Banesto, frente a los intereses de los trabajadores y los intereses de esta tierra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Los Grupos Popular y Regionalista han presentado enmiendas. Para su defensa tienen la palabra sus respectivos Portavoces. En primer lugar lo hace D. Antonio Vara Recio, por un tiempo, al igual que los anteriores, de cinco minutos.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Le señalaré al Sr. Presidente que el Grupo Popular y el Grupo Regionalista retiran la enmienda número 2 que tenían planteada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda retirada la enmienda número dos.
Perfectamente. Gracias.

EL SR. VARA RECIO: Y mantenemos la anterior enmienda que teníamos, que era la número uno.

No quiero insistir, Señoras y Señores Diputados, sobre lo que aquí ya se viene insistiendo por reiterativamente desde hace, desde la pasada legislatura y nuevamente en ésta en dos ocasiones. Pero sí quiero hacer algunas matizaciones y algunas puntualizaciones.

Ultimamente en la prensa regional se vienen produciendo diversas manifestaciones en torno a la empresa SNIACE y a veces, a nuestro juicio, un tanto contradictorias. Unos afirman que al Gobierno Regional no le compete, en ningún caso, hacer funciones de gestoría y llegan a decir, miren ustedes señores lo único aquí que hay que hacer es avalar los planes que genere la empresa. Pero luego llegan a esta Cámara y votan, proponen, dicen, instan al Consejo de Gobierno a todo aquello que a ellos se les ocurre que haga. A todo. Y claro eso con un ánimo siempre, el ánimo de salvar la empresa.

Otros, pues ya no sabemos lo que dicen. Dicen, todos los males de la empresa SNIACE, pues yo creo que casi los pasados, los presentes y los que están por llegar, pues se deben, casi casi a la Conjunción de Catilina. Hay una conjunción por ahí, en la que oscuros intereses se manifiestan y ¡zas! detrás el Gobierno Regional.

¿Qué podemos decir? Pues yo quiero salir al paso de eso, en primer lugar. Primero. Nos parece maravilloso, y creo que así va a ser aceptado por los obreros de la empresa SNIACE, que el Gobierno Regional haya encargado un Plan de Viabilidad, que es, Señores Diputados lo que ustedes aquí están diciendo continuamente. Yo nada más oigo decir, se necesita un plan de futuro, un Plan de Viabilidad. Ahora lo encarga el Gobierno Regional y ya no vale. Pues Señores, tendrá que valer, porque el que tenía la empresa SNIACE no era del agrado de los señores trabajadores. Bueno, dejemos que se haga el Plan, sencillamente.

A otros nos hablan de obscurantismo. Yo francamente no veo ningún obscurantismo. Veo nitidez, algo que en otras épocas no estuvo presente.

Pero bueno, independientemente de esto, yo creo que la solución de la empresa SNIACE no está en la enmienda que ha presentado el Partido Socialista y lo creo firmemente, precisamente porque en la anterior Legislatura y no lo niego, el Partido Regionalista apoyó decididamente aquella Comisión. Se realizó una Comisión, mejor dicho una Subcomisión dentro de la Comisión de Industria. Lo cual ahora mismo parece que no es necesario, y no es necesario porque el Gobierno Regional está dando los pasos precisos de negociación.

Y quizá lo que hagamos sea reproducir nuevamente. Incluso dudo de que algunas de las personas que aparecen, supuestamente que tienen que venir aquí a hablar en esa Subcomisión o Comisión, dudo que vayan a venir. Le recuerdo que en la Legislatura anterior tampoco vinieron algunas de las personas llamadas.

Bueno, la primera Enmienda de Izquierda Unida es algo que ahora mismo se está haciendo, y a mí me parece que es volver a insistir sobre lo mismo.

La segunda Enmienda de adición de Izquierda Unida, me parece totalmente lógica, pero la verdad que la clave la ha dicho el mismo Portavoz. Es un tema de negociación entre los sindicatos y la empresa. Es un tema que, por desgracia, hoy nos hemos amanecido ya esta tarde con una noticia en la que dice que han fracasado esas negociaciones.

¿Qué es lo que proponemos entonces nosotros? Pues sencillamente modificar muy ligeramente el primero de los puntos de la moción de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Y sencillamente por una razón, porque el Gobierno no puede, en ningún momento,

comprometer. Lo que puede es negociar, instar a negociar y negociar un convenio. Es sencillamente un cambio de palabra, nada más que eso.

¿Por qué yo digo que hay que modificar, y por qué digo que no me parecen muy lógicas o nos gustan las enmiendas presentadas? Pues en general la moción que hoy estamos discutiendo ya está desvirtuada, hay que reconocerlo. Y por dos razones sencillas, la primera porque hemos aprobado una de Izquierda Unida hace quince días, en parecidos términos. La segunda, porque el Gobierno Regional ya está dando los pasos necesarios para estas negociaciones. Tal y como proponía Izquierda Unida, en este caso.

En segundo lugar, en estos momentos ya se está redactando un convenio sobre el canon de vertidos. Y se está redactando para que este canon sea menor, para que se invierta los cánones ya cobrados en la propia empresa SNIACE, y para que se reduzcan los cánones ya liquidados. Parece ser que la Consejería está en esta tesitura de negociación.

Y en tercer lugar el punto número tres también queda desvirtuado de la propia propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria, porque si ya se ha encargado un Plan de Viabilidad en estos momentos. Esperemos al Plan de Viabilidad y luego abramos la negociación, pero no previamente.

Y en cuarto lugar, los contactos con Hacienda y con la Seguridad Social ya también ya se están produciendo para negociar las deudas con estos dos organismos.

Por esta razón, no nos gusta, pero nosotros queremos que la empresa SNIACE se mantenga en Torrelavega.

Gracias señores.

EL SR. PRESIDENTE: (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, intervención del Grupo Parlamentario Popular. Interviene Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

No voy a volver a repetir lo manifestado por el Portavoz del Grupo Regionalista, respecto a la modificación que nosotros planteamos de la palabra, porque simplemente se trata de una cuestión de competencias. Entendemos, por tanto, que no podemos nosotros comprometer, sino intentar negociar que es lo que se está haciendo.

Como soy la última en hablar, casi me queda una labor de síntesis. Una labor de síntesis de lo que hemos manifestado, no solamente hoy, sino varios días en esta Cámara. Estamos todos preocupados por SNIACE, es lógico, es natural. SNIACE es una empresa emblemática de Cantabria, cuya situación de crisis nos afecta a todos, y desde luego es una lástima que

tengamos que hablar tantas veces de esta empresa, desde esta Cámara.

Ahora bien, no podemos tolerar que se revierta la cuestión a una crítica encubierta al Gobierno Regional, como ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, ¿adónde miraba el Gobierno Regional cuando pasaba? Es que el Gobierno Regional siempre ha estado mirando, en este caso que estamos hablando de SNIACE, a SNIACE, porque sin necesidad de que esta Cámara le haya tenido que requerir para nada, sin necesidad, previamente, y por eso ahora se pueden ofrecer los resultados, el Gobierno Regional a través de sus Consejeros de Medio Ambiente y de Industria, se ha puesto en contacto con todos los factores y con todos los agentes que tienen algo que ver con esta cuestión.

Se ha hablado con el Gobierno Central, en concreto con la Ministra de Medio Ambiente. Se ha hablado con la Confederación Hidrográfica, dependiente también del Gobierno Central, con la empresa, con los trabajadores, con todos los organismos y con todas las personas que tiene algo que ver con esta cuestión. Y no lo ha hecho porque de aquí lo hayamos exigido, sino que lo ha hecho previamente.

En consecuencia, tendríamos, si fuéramos honestos, que decir, que tenemos que alabar la gestión que está realizando el Gobierno Regional.

Hoy precisamente, yo viniendo en el coche, he oído una crónica de prensa, donde se decía que el Secretario del Comité de Empresa de SNIACE que se había referido al Plan de Viabilidad que la Diputación Regional ha encargado a una asesoría, y que lo calificó de muy positivo, porque supone que el Ejecutivo cántabro toma partido políticamente en encauzar el problema de SNIACE y mantener los puestos de trabajo.

O sea, los propios trabajadores lo están reconociendo. Ojalá el Gobierno Regional tuviera todas las bazas a su alcance, para solucionar de una sola vez esta cuestión, pero evidentemente no las tiene.

Estamos hablando de una empresa que es de derecho privado, una empresa privada. Eso no lo podemos olvidar. No se puede atribuir al Gobierno Regional una serie de cuestiones que no son de su responsabilidad.

Por parte de todos y así lo ha manifestado también Izquierda Unida, es necesario un Plan de Viabilidad. Es imprescindible, y además por parte del Gobierno Regional se ha informado a la empresa, en múltiples ocasiones, que esos planes de viabilidad, si ellos no tienen en este momento capacidad económica para poderlo hacer, existen una serie de ayudas para poder trazar ese futuro, para poder establecer un plan que revierta después en un mayor desarrollo o menos mantenimiento de la empresa y esa es una serie de ayudas que está fomentando este Gobierno. Eso es así, y desde luego hay que reconocerlo, y quien no lo

reconozca, en definitiva es que no sabe hacer historia.

Cuando se nos dice ¿adónde miraba?, yo preguntaría ¿y adónde ha mirado el Partido Socialista estos últimos años? Como creo que todos tenemos memoria, no voy a recordar aquí frases tristes, ni frases grandilocuentes, porque todos tenemos muy buena memoria de lo que pasó en la última crisis industrial de SNIACE. Todos lo sabemos.

¿Dónde había mirado el Partido Socialista?, pues no lo sabemos. Lo que sí sabemos es dónde mira este Gobierno Regional. A solucionar los problemas que afectan a esta empresa y que no tengan miedo Izquierda Unida, de que por favorecer, que no se va a favorecer a nadie especialmente, se va a ir en contra del interés público. En absoluto.

Se va a coordinar el interés público, porque en definitiva, el intentar mantener esta empresa en todo su ámbito es una defensa de interés público, pero no por ello se va a perjudicar ningunas cuotas especiales. Claro que se puede llegar a una serie de negociaciones y de entendimientos con la Seguridad Social, incluso sin condonaciones de deuda. Se puede llegar con unas moratorias, etc. etc.

Existen muchas posibilidades que, al menos el Gobierno está planteando, pero no podemos olvidar - vuelvo a repetir- que la empresa es una empresa privada, y en definitiva su Consejo de Administración es el que tiene la decisión final para adoptar los acuerdos que a él le competen.

Única y exclusivamente nosotros podremos intervenir en la medida que la competencia del derecho nos deje, pero nada más. Intenciones todas. Capacidad de trabajo, todo. Predisposición absoluta. Limitación legal, porque indudablemente estamos en un Estado de derecho y tenemos que respetar eso.

Por tanto, nosotros estamos conformes totalmente con la actuación del Gobierno Regional en este punto, como creemos que todos los tenemos que estar, y creo que en el fondo lo estamos y por tanto ojalá. Y deseamos a todos que no tengamos que volver a traer este problema a esta Cámara, porque en definitiva se vaya solucionando la cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, el Grupo Parlamentario firmante de la moción, Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra para manifestarse sobre las enmiendas presentadas, y asimismo concretar ya el final del debate. Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hemos escuchado a los Portavoces de los

distintos Grupos Parlamentarios, y he visto un apasionamiento en nuestro Portavoz, en el Portavoz de Izquierda Unida, que le entiendo porque hablar de SNIACE en Torrelavega, es hablar de la propia familia.

Decían hace tiempo que en Estados Unidos cuando algún mal le aquejaba a la General Motors, estornudaban los Estados Unidos, y lo cierto es que Torrelavega estornuda desde hace ya una década que hemos perdido la mitad del empleo. Desde 1981 a 1992 hemos pasado de 28.000 trabajadores, aproximadamente, a unos 15.000 que hay ahora mismo en lo que es el tejido industrial de Torrelavega. Por tanto, la situación de Torrelavega es muy crítica y no es hacer ninguna demagogia; es muy crítica.

Yo lo expresaba el otro día en unas reflexiones periodísticas. El problema de SNIACE en Torrelavega es igual a la tienda del amigo vacía. Y solo hay que ver cuál es la situación en Torrelavega en estos momentos, y es muy difícil. Y el problema es que no se ven perspectivas de futuro. Se pudieron ver en el año 1985, 1986, pero lamentablemente el Gobierno de la nación en aquel momento no nos declaró zona de urgente reindustrialización, que era lo justo y lo solidario, porque se declararon zonas de urgente reindustrialización en toda España. En el Norte de España en todas las regiones menos en Cantabria; después en Madrid, en Cataluña, en Andalucía y en Levante. Cantabria lamentablemente fue expropiada de un derecho social que el correspondía en aquel momento, y que era la declaración de zona de reindustrialización, al menos de la comarca de Torrelavega, donde la incidencia de la reconversión industrial había sido muy grave, y lo estamos padeciendo ahora y lo vamos a padecer todavía mucho más de aquí a final de siglo, si no cambian las perspectivas.

Yo he escuchado también al Sr. Bazo. Yo no le voy a desmentir la deuda de SNIACE porque yo no soy la empresa. La empresa tiene una deuda tremenda, y evidentemente las direcciones de SNIACE han recibido ayudas oficiales; unas las habrán empleado bien, otras las habrán empleado mal, pero lo cierto es que la deuda de SNIACE, en cualquier caso, es inferior de lo que el Gobierno de la nación, en otros momentos ha dado a empresas como Santana y la Seat; con una diferencia que yo la he matizado bien en mi intervención anterior, Santana y la Seat presentaron planes de futuro, y esto es lo que estamos exigiendo en estos momentos. Planes de futuro por parte de la empresa para recibir ayudas, y en eso no hay ninguna diferencia entre nosotros, como proponentes de esta moción, y los demás Grupos Parlamentarios.

Queremos que exista una clarificación por parte de SNIACE y de quienes están detrás de SNIACE, y que una vez se aclaren esas circunstancias y las perspectivas y los horizontes de futuro, ayudar a esta empresa que cuando planteamos el tema de la Seguridad Social y el tema del IVA o el canon de vertidos, no estamos haciendo otra cosa que se ha hecho en otros momentos y que ahora mismo, por ejemplo, el nuevo Gobierno de España está negociando

con un grupo periodístico el "Diario 16", y la conclusión ha sido bien clara, si usted presenta un Plan de Viabilidad para el grupo "Diario 16", habrá quitas en la Seguridad Social.

Y esto es lo que pedimos nosotros para SNIACE, que haya un Plan de Viabilidad y al mismo tiempo, si ese Plan de Viabilidad tiene unos horizontes, un mantenimiento del empleo y una actividad razonable para la comarca donde está insertada, en este caso la empresa SNIACE, pues ayúdese a esta empresa lo mismo que a las demás.

En cuanto a la situación de la empresa, cuando ha hablado el Portavoz de Izquierda Unida sobre que las ayudas tienen que ser bien reconducidas. Evidentemente. Ya en la anterior Legislatura se concedió un aval de 1.000 millones de pesetas a SNIACE. ¿Por qué no ha utilizado SNIACE ese aval?, porque las condiciones que impuso la Asamblea Regional para la viabilidad de la empresa, para las garantías de la empresa, eran unas condiciones muy fuertes para SNIACE. Y no ha querido entrar en ese aval.

Por tanto, las condiciones que podamos todos acordar en su momento tienen que ser de exigencia hacia la parte empresarial para que se garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo y la producción de esta empresa.

En cuanto a las intervenciones de los representantes del Partido Regionalista y del Partido Popular, yo es que cada vez que salimos aquí ustedes ya tienen solucionado el problema. Siempre. Siempre tienen solucionados los problemas. Y la pregunta es, ¿el Plan de Viabilidad por qué no lo encargaron en Agosto? y hoy estaría sobre la mesa. ¿Por qué?

¿Qué quiere decir, que ahora ustedes van a encargan un Plan de Viabilidad y cuando esté el certificado de defunción de SNIACE presentarle? Ya a toro pasado, cuando ya no lleva remedio.

Pues si ustedes tenían intención de mirar hacia SNIACE, en Agosto, sobre todo el Vicepresidente, que tanto se comprometió con SNIACE en la Legislatura anterior, pues tenía que haber puesto sobre la mesa, prioridad, Plan de Viabilidad sobre SNIACE. ¿Hubo esa prioridad?

No hubo esa prioridad, porque por primera vez, hace cuatro días se ha hablado de un Plan de Viabilidad. Por primera vez, y cuando tengamos el Plan de Viabilidad, seguramente han pasado seis meses, y en seis meses ¿sabemos que va a ser del futuro de SNIACE?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado. Le rogaría que fuera finalizando y concretando si admite o no las enmiendas antes de...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Muy bien.

Por tanto, yo creo que esa es la solución, y la situación real de la empresa. La que hemos expuesto aquí, y queremos ayudar a la empresa. Todos, y a los trabajadores sobre todo y queremos que existan condiciones básicas para que se den esas ayudas que lo ha matizado bien y no hay ninguna diferencia de criterio con lo expuesto por el Sr. Berriolope y los demás Portavoces.

Por tanto, nosotros vamos a asumir todas las enmiendas de adición que se presentan a esta iniciativa nuestra, la iniciativa del Grupo Socialista, las dos iniciativas del Grupo de Izquierda Unida y no tenemos inconveniente, Sr. Vara, de asumir el primer párrafo que ustedes expresan en la enmienda de modificación número 1, porque la segunda la han retirado.

Es decir, que aceptamos todas las enmiendas en función de que aquí hemos venido a un debate constructivo y a buscar a una salida razonable para esta empresa, si es que hay salidas a corto y medio plazo.

Por tanto, Sr. Presidente, tenga la moción como queda después de este debate.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Esta Presidencia va a dar lectura al texto que se va a someter a votación.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas gestiones sean necesarias ante el Gobierno de la Nación tendentes a crear expectativas de futuro para la empresa SNIACE y, especialmente, a impulsar las siguientes:

1. Negociar con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, la firma de un convenio con la Diputación Regional en el que se plasme la reversión del 100% del canon de vertidos de la propia empresa para lograr que las instalaciones y sistemas de producción de SNIACE se adecuen a las exigencias medioambientales de la Unión Europea, ya que el problema de los vertidos, aunque no sea el único ni tampoco el más grave, representa un obstáculo casi insalvable para la viabilidad de cualquier empresa como SNIACE en un sector, además, muy competitivo.

2. Que por el Gobierno de la Nación se posibilite la renegociación de la deuda institucional de SNIACE, especialmente la referida a la Seguridad Social, desbloqueando la retención de los 400 millones que corresponden a la empresa por devolución del IVA, lo que permitiría, entre otras cuestiones, el inmediato cumplimiento de las obligaciones económicas con sus trabajadores.

3. Que se convoque una mesa de trabajo que reúna a la empresa, las Administraciones Estatal y Regional, el Ayuntamiento de Torrelavega y la representación de los trabajadores, para conocer si la

dirección de SNIACE cuenta con un plan industrial de futuro y de existir y analizar su viabilidad, que se pongan en marcha por las Administraciones cuantas medidas redunden en la revitalización de la empresa, parte sustancial del tejido industrial de la comarcal de Torrelavega.

4. Utilizar toda la capacidad de presión política y administrativa del Consejo de Gobierno, para que Banesto y el Banco de Santander defiendan su visión respecto al futuro de SNIACE, así como su compromiso con ese futuro.

5. Exigir a la dirección de SNIACE el cumplimiento de los acuerdos socio-laborales suscritos por los trabajadores como paso previo a cualquier medida de apoyo a la empresa.

6. La Asamblea Regional de Cantabria acuerda que la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios realice las acciones posibles encaminadas al mantenimiento de la actividad empresarial de SNIACE, para lo cual se realizarán comparecencias en Comisión, del Comité de Empresa de SNIACE, dirección de SNIACE, presidencia de Banesto, Gobierno Regional y Gobierno Central.

Señoras y Señores Diputados, se somete a votación.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Punto segundo del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Segundo Punto del Orden del Día. Debate y votación de la moción Nº 13, subsiguiente a la interpelación Nº 19, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el saneamiento integral de la bahía de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo, Señoras y Señores Diputados, que de la interpelación de la cual surge esta moción, yo creo que todos los Grupos Parlamentarios estábamos de acuerdo en que realizar la obra de saneamiento de la bahía de Santander, es algo que es muy positivo para el desarrollo económico de los municipios de la zona, en primer lugar porque potencia el desarrollo turístico, porque potencia la economía de muchos de los ciudadanos de estos municipios que se dedican a la pesca y al marisqueo, y ¿por qué no, también?, porque mejora la calidad de vida de los ciudadanos de este entorno.

El Grupo Socialista, como ya manifestó en la interpeleación, está de acuerdo, totalmente de acuerdo, como lo ha estado siempre y yo también lo corroboro una vez más, está de acuerdo con realizar el saneamiento de la bahía de Santander, lamentando acaso, la tardanza con que se ha llevado a cabo. Tenemos que recordar que van unos 12 años.

Pero si esta obra es de interés para los cántabros, no podemos olvidar que también es una obra de interés para cantidad de otros españoles que viven en otras Comunidades Autónomas y que escogen el entorno de la bahía de Santander para disfrutar sus vacaciones y sus tiempos de ocio y ratos libres. No podemos olvidar tampoco que también la bahía de Santander, también la escogen muchos ciudadanos europeos para pasar también aquí sus vacaciones, y ésto confiere a la bahía de Santander una internacionalidad y un interés que va bastante más allá del interés exclusivo regional.

Pero además tampoco podemos olvidar que hay un imperativo legal, y es la Directiva comunitaria 91/271, en la que nos obliga a que todos los municipios con más de 15.000 equivalentes habitante tengan que sanear sus aguas residuales antes del año 2.000.

Y tampoco podemos olvidar que para antes del año 2.005 todos los municipios que tengan más de 2.000 equivalentes habitantes, tienen también que sanear sus aguas residuales. Y digo ésto porque no se puede aislar el saneamiento de la bahía de Santander del resto de depuraciones de aguas residuales en el resto de la región, ya que para el año 2.005 tendremos que depurar prácticamente el 82% de las aguas residuales de los municipios que existen.

Tenemos que decir también que la Comunidad Autónoma de Cantabria es la Comunidad Autónoma que menos agua recupera, que menos agua depura de toda España.

Bien, y ¿ésto qué significa? Esto de la directiva, primero, que estamos obligados a hacerlo. Hay un imperativo legal de realizar estas depuraciones. Pero es que además ésto supone que para el año 2.005 hacen falta 60.000 millones de pesetas para hacer frente a la depuración de las aguas residuales que tenemos que realizar; y digo 60.000 millones de pesetas según la valoración que se hizo en Agosto de 1995, que ya habrá aumentado, puesto que desde agosto de 1995 en que se evalúa el saneamiento de la bahía de Santander en 8.000 millones de pesetas, en Febrero de 1996, ya se evalúa en 14.500 millones de pesetas. Es decir, son ya 6.000 millones de pesetas de diferencia entre una valoración y otra, que el Sr. Consejero nos explicó el otro día, pero indudablemente ésto va a añadir más presupuesto a los 60.000 millones de pesetas.

¿Y ésto qué significa? Pues significa que, según el Convenio que firma el Consejo de Gobierno con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, lo que está firmado es que el

Ministerio se compromete a financiar el 25% de estas obras. Es decir, que a 60.000 millones de pesetas le quitamos el 25%, tendría esta Comunidad Autónoma de Cantabria que invertir 5.000 millones de pesetas anuales solo y exclusivamente para depurar las aguas residuales hasta el año 2.005, porque son 9 años los que nos quedan. 5.000 millones de pesetas anuales que esta Comunidad Autónoma no se puede permitir.

Y nos ha dicho el Consejo de Gobierno en esta Asamblea, muchas veces, que la financiación para esta obra era del 85%. Yo no lo dudo, pero desde luego no está firmado en ninguna parte y yo espero que ésto sea así.

Bien, por lo tanto, Señorías, la única forma de poder llevar a cabo esta depuración de aguas residuales en la perspectiva del año 2.005, es buscar financiación exterior. Y es verdad que tenemos financiación exterior, no solamente con los compromisos del Gobierno Central, sino también porque somos Objetivo Uno hasta el año 2.000, y por lo tanto tenemos una fuente de financiación externa importante. Pero tenemos que recordar que tenemos esa financiación porque somos una región pobre, porque estamos ante regiones más pobres de Europa, por eso tenemos esa financiación y desde luego, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista, lo que quiere es salir de esa pobreza, lo que quiere es que los ciudadanos vivan mejor, que se eleve el desarrollo económico. Y yo creo que el plan que tenga el Consejo de Gobierno irá encaminado también a eso. Irá encaminado a mejorar la renta per cápita de los ciudadanos de esta región y dejar de ser Objetivo Uno.

Y en el año 2.000 si dejamos de ser Objetivo Uno, ¿quién financia los 60.000 millones de pesetas?

Por otra parte también tenemos que reconocer que para recibir las ayudas del Fondo de Cohesión hay que cumplir los criterios de convergencia. Hay que cumplirlos. Es decir, la financiación exterior que ahora tenemos y que es importante, todo queda pendiente de un hilo.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista lo que les propone con esta moción es que la obra de saneamiento de la bahía de Santander sea declarada obra de interés general.

De esta forma la financiación, el 100% de la financiación correría a cargo del Estado. Y por lo tanto tendríamos recursos suficientes para hacer frente a otros planes que tiene esta región que de otra forma estarían bastantes cuestionados, su realización. Pero es que además de ésto, también tenemos que decir, y solo por expresar la Cornisa Cantábrica, la bahía de San Sebastián ha sido declarada obra de interés general, y el saneamiento de Gijón también ha sido declarado obra de interés general y el Alto del Nervión también ha sido declarado obra de interés general.

¿Y por qué el saneamiento de la bahía de Santander, no? ¿Por qué?

Primero. El planteamiento del saneamiento de la bahía de Santander tal y como esté, nos parece pequeño, porque no es total, porque hay muchos municipios, como Villaescusa, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, que no están incluidos en este Plan de Saneamiento que propone el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, como obra de interés general, sí que podrían estar incluidos y financiados totalmente.

Y segundo. La financiación de este saneamiento de la bahía de Santander, esa financiación va a cuestionar muy mucho la realización de otros proyectos y otros planes en esta Comunidad Autónoma si no tenemos una financiación del 100% del Gobierno Central, y ésto solamente se consigue declarándola obra de interés general.

Por tanto, Señorías no queremos que Santander sea diferente de otras ciudades del Norte de España, como San Sebastián, Gijón o el Alto del Nervión, que han sido declaradas obras de interés general, queremos que ésta también lo sea y que corra con sus gastos del 100% el Gobierno de la Nación. Por ésto les pido su apoyo y voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

El Consejo de Gobierno, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Señoras Diputadas, Señores Diputados.

Esa pregunta me la podría formular yo. ¿Por qué no se declaró de interés general?, ¿y por qué no se pidió antes y no ahora? ¿Por qué cuando se declaró de interés general el Besaya y la bahía de Santoña, no se hizo la declaración de interés general de la bahía de Santander? ¿Qué es que entonces no existía este problema, no se había enterado el Partido Socialista, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, que se llamaba entonces, que existía la bahía de Santander?

Pero no vamos a ninguna parte así. Yo no dudo, no quiero dudar de su interés en el tema. No sé por qué razón no me entendió los argumentos, las explicaciones en la interpelación. Y por lo tanto voy a realizar un esfuerzo adicional en intentar explicárselo y a diferencia de otras veces no le voy a poner ningún problema a usted para la falta de entendimiento. Voy a suponer que ha sido un problema mío, y por lo tanto, por eso realizo ese esfuerzo.

Justificarlo de interés general en el hecho de que aquí vengán a veranear, etc, yo creo que no habría ni un solo saneamiento en España, que no pudiera declararse de interés general. Porque aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y es un afluente del Duero y el Duero desemboca en Portugal, el saneamiento de Valladolid es de interés general, y el

de Burgos y el de Vitoria, todos serían de interés general.

Las declaraciones de interés general han tenido en cuenta, indudablemente, una trascendencia socioeconómica, un ámbito geográfico. Y también el cubrir ciertos agravios comparativos que existían con otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que entrando en la parte seria del debate de aquí, su moción parte de unos hechos erróneos. El primero de ellos es suponer que la declaración de interés general supone necesariamente una financiación del 100% por el Estado. No es cierto, y no voy ya a recurrir al ejemplo que estamos sufriendo aquí, que se ha declarado una obra de interés general, dos, pero una de ellas no aparece ningún compromiso presupuestario firme. Es que hay otras obras, algunas próximas a las que usted ha citado, el saneamiento de la ría de Avilés, donde a pesar de ser declarada de interés general, al final la financiación del MOPTMA no superó -creo- el 45 o 50%.

Luego -insisto-, declararla de interés general no supone necesariamente eso, lo que pasa es que en el Convenio que firmamos nosotros en lo que se refería al Besaya y a la bahía de Santoña, además de declararlo de interés general, en el Convenio decía que se asumía la financiación por el Estado. Eso es una cuestión.

El segundo tema en el que creo que hay confusión y error, es en suponer que la financiación va a ser por parte de la Comunidad Autónoma.

Voy a relatar exactamente cómo está la situación en este momento, para ver si le convengo y cambia su actitud y la del resto de Grupos, en función de eso.

En este momento el saneamiento de la bahía de Santander se ha desglosado en dos proyectos. Uno de 4.071 millones de pesetas y otro de 10.500, aproximadamente. El primero de ellos está presentado ya en Bruselas para su financiación con fondos FEDER, pero no como usted dice con los fondos FEDER que le corresponden en el reparto que se hace de los programas operativos a la Comunidad Autónoma, sino como un proyecto singular dentro de un apartado que tiene la Unión Europea que tiene de grandes proyectos.

Es decir, que de esos 4.071 millones de pesetas, nos va a llegar un 70% de una financiación externa, aparte de todos los programas operativos. 70% de 4.071 millones de pesetas, unos 2.800 millones de pesetas que le llegan a España, y a Cantabria y que si no hubiéramos presentado este proyecto, no le llegaría.

Y eso ha sido una solución puente para dar solución real a un problema que tampoco el Gobierno anterior solucionó, y es que había un compromiso de incluir en los presupuestos de 1996, en los Fondos de

Cohesión, el saneamiento de la bahía, y eso no se realizó. Entonces, lo que hubo que hacer ha sido recurrir a esa solución y a partir del año 1997, los Fondos de Cohesión financiarán el 85% del resto del proyecto.

Por lo tanto, el panorama global que tenemos es que sobre esos 60.000 millones de pesetas, cumpliendo los compromisos que el Gobierno anterior no cumplió, se financiarían íntegramente por el Estado 25.000 millones de pesetas del saneamiento del Besaya, unos 8.000, porque no está cuantificado todavía, del saneamiento de la bahía de Santoña, que son 33.000, y nos iríamos a unos 10.000 millones de financiación europea para este proyecto. Estaríamos entre 33.000, 34.000 millones; con lo que tendría que aportar la Comunidad Autónoma para el resto de saneamientos del orden de 15.000 ó 18.000 millones de pesetas.

Como ve, cambia totalmente el panorama de financiación que usted ha dicho, y además yo creo que siendo sinceros, honestos, responsables y solidarios, es un panorama presupuestario francamente favorable, si somos capaces de que se cumpla, para esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el declarar de interés general la bahía de Santander, creo que es una actitud que no voy a calificar de demagógica, pero que sí es un poco irracional.

Y además hay otros factores. En el año 1994 se sacó, se declaró de interés general el saneamiento de la bahía de Santoña y el saneamiento del Besaya. ¿Cómo están esos proyectos actualmente? El saneamiento del Besaya aún no se ha sacado ninguna obra a concurso. Y el saneamiento de la bahía de Santoña, hoy me acaba de entregar Confederación, el cronograma de cómo está el tema, y calculan que sacarán la primera obra, si hay consignación presupuestaria, en el año 1997-1998, a concurso.

Es decir, que comenzar ahora el proceso de declaración de interés general de la bahía de Santander, retrasaría el proyecto 3 ó 4 años, perderíamos los 3.000 millones de pesetas, que esos ya están afirmados de los fondos FEDER y nos iríamos fuera de la época de vigencia de los Fondos de Cohesión.

Yo creo que eso sería una irresponsabilidad y que, por lo tanto, lo sensato sería retirar este planteamiento y tratar de que se cumpla lo que en su día firmamos y que nosotros lo firmamos con el convencimiento de que era una gran solución para Cantabria, y fue el Convenio a que tantas veces hemos hecho referencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Esta Presidencia ha concedido la palabra al Sr.

Consejero de acuerdo con el artículo 66.5.

Continúa el debate. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, Sr. Carrera González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Permítame, Sr. Presidente, manifestar mi sorpresa por la interpretación que ha hecho del artículo aludido, porque ésto puede desencadenar una serie de intervenciones sin precedentes -es la primera vez que se produce en lo que llevamos de Legislatura- por parte de miembros del Consejo de Gobierno, distorsionando completamente lo que ha sido el procedimiento habitual en la discusión de mociones. Y si no recuerden ustedes, y recuerden el compromiso que a este respecto se había llegado.

Luego, que quede constancia de mi desacuerdo, y por tanto de que ésto sea objeto de una rectificación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, por supuesto que con el máximo interés escucho su atenta aclaración. No obstante he de contestarle con la precisión que corresponde.

En primer lugar, como usted sabrá muy bien, las mociones tienen el mismo desarrollo que las Propositiones no de Ley, aunque las mociones sean subsiguientes a interpelaciones, no obstante, el procedimiento o trámite es exactamente el mismo que las Propositiones no de Ley y creo recordar que en numerosas ocasiones el Consejo de Gobierno ha intervenido. También en otras ocasiones esta Presidencia no ha dado la palabra al Consejo de Gobierno. Depende, naturalmente, el debate, y cuando esta Presidencia así lo considera pertinente.

No obstante me parece que la intervención última del Sr. Consejero, no ha desvirtuado en absoluto la moción. Ha habido un firmante de la moción que ya ha intervenido. Ahora intervienen, seguidamente, los demás que han presentado enmiendas, o aquellos que no lo hubiesen presentado, y finalmente el firmante de la moción será el último que cierre el debate, como ha sido norma establecida por la Junta de Portavoces y por la Mesa, aunque no lo contemple el Reglamento.

Desearía que con esta explicación usted quede convencido de que los derechos de los Señores Diputados serán siempre respetados y defendidos por esta Presidencia.

Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente, pero no quedo convencido.

El tema del saneamiento de la bahía de Santander, nosotros creemos que es un ejemplo de lo que ha sido la negligencia y la inhibición de las distintas Administraciones durante todos estos años. Veinte años han pasado desde que ya, bien en la

extinta Diputación Provincial, bien en los primeros GobiernoS Autonómicos, se presentara como absolutamente urgente y prioritaria la ejecución del proyecto del saneamiento de la bahía de Santander, sin que en esos 20 años, prácticamente no se haya avanzado nada, por parte, precisamente además, de dos Administraciones, las que corresponden al Partido Popular o sus asociados o las que en su momento el Partido Socialista tuvo, tanto en lo que fue el Gobierno del Estado, como también en los distintos Ayuntamientos que forman parte del conjunto de la bahía.

Por tanto, nosotros creemos que ésto pone en evidencia limitaciones clarísimas en cuanto a las prioridades que en este terreno han tenido, como digo, ambas formaciones políticas y las distintas Administraciones, fuera la Central, fuera la Regional, fuera también la Local.

Una prioridad, por tanto, inexistente que pone en evidencia cual es la consideración que tiene la dimensión ambiental, para -insisto- estas dos formaciones políticas; que pretenden ahora, en cuatro años y acuciados por un plazo, que es el del año 2.000, que estoy seguro y pongo ahora la mano en el fuego que no va a cumplir, hacer lo que no han hecho en 20 años, y dentro de una serie innumerable y repetida de reproches mutuos que no han conseguido avanzar en absoluto en la solución de este problema, que por el escenario tan representativo en el que se produce, debería -insisto- haber sido una prioridad absoluta.

Una prioridad que además ha bloqueado la imaginación, incluso de los que en los tiempos más recientes e inmediatos, han adquirido las responsabilidades del Gobierno, en cuanto a las dotaciones financieras y en cuanto a la celeridad con que debe acometerse esta obra.

Por ejemplo, planteando la privatización de Cabárceno. Un espacio en el que se han despilfarrado dineros públicos hasta los 15.000 millones, que coincide justamente con el coste del saneamiento de la bahía de Santander, que indudablemente reportaría mayores beneficios económicos, ecológicos y sociales que no ese pozo sin fondo en el que está convertido Cabárceno y que bien podría, en este caso, ya ven ustedes como nosotros somos muy selectivos en cuanto al papel de la Administración Pública a la hora de desarrollar la economía productiva; pues en ese caso bien podría la iniciativa privada asumir el coste de explotación, y gestionar el parque de Cabárceno a cambio de que la Administración Pública ejerciera sus competencias en lo que son servicios generales a la sociedad, como es el saneamiento de la bahía de Santander.

Y ésto referido en términos generales también a enfrentar los graves problemas medioambientales que tiene planteados esta región, en vez de dedicarse a almacenar hipopótamos o jirafas o entretener con cacahuetes a los avestruces.

En segundo lugar, nosotros creemos que en el problema del saneamiento de la bahía de Santander ha habido una falta sistemática de coordinación también entre las Administraciones implicadas, que ha obstaculizado la optimización y el rendimiento de los recursos y las inversiones que se han hecho o que se podrían haber hecho en materia de saneamiento. En muchos casos se hacen saneamientos sin tener en cuenta ese proyecto integral que afecta no solo a un municipio, sino por lo menos a los municipios del Alto Sudeste de la bahía. O que en su caso, si se extendiera a los municipios del Este de la bahía, pues también en las inversiones de saneamiento con recursos locales o regionales en los planes de obras y servicios, en los planes operativos, etc., deberían encajar también esas actuaciones, desde el punto de vista técnico, en un proyecto de saneamiento integral, para no duplicar inversiones, como va a ocurrir en muchos casos, o darnos cuenta que muchas de las obras de infraestructura de saneamiento que se han hecho no van a ser válidas, no van a encajar en este proyecto de los 10 ó de los 15.000 millones o de los 4.000 y pico primero y los 10.000 después, que necesita el proyecto de saneamiento de la bahía de Santander.

Luego, esa falta de coordinación es otra manera de despilfarrar también recursos y de despilfarrarlos por unos enfrentamientos absolutamente estériles y en este sentido partidistas, en el peor sentido de la palabra que ha habido entre las Administraciones regidas por el Partido Popular y las Administraciones gobernadas por el Partido Socialista.

Pero también el saneamiento de Santander olvida la globalización del problema, por más que aquí resulta que ahora se habla al respecto de ello y en la práctica cotidiana y directa, se hace lo contrario de lo que se dice y es lo que tiene que ver, por ejemplo, con la reconversión ecológica de la industria, que yo no sé, porque no tenemos más información que lo que nos ha dado el Consejero, si está incluido pues todo el problema del saneamiento de la bahía de Raos o del proyecto de reconversión ecológica de Nueva Montaña Quijano o de todas las industrias, algunas tóxicas y peligrosas que existen en el arco Sur y Este de la bahía, o si también están incluidas ahí la depuración o el tratamiento de los residuos agrícolas y ganaderas que tendría que aplicarse, en gran medida, al arco Este de la bahía; donde además del problema de las aguas residuales, está el problema, precisamente, de las explotaciones ganaderas.

Y por último, han faltado criterios de oportunidad, realmente. Es decir, ha habido oportunidades, ha habido prioridades que han podido establecerse, en su momento, y no ya con el plazo encima, con todo lo que tiene ésto de precipitación, de urgencia y de chapuza consiguiente, a la que nos arriesgamos al pretender el hacer en tres años lo que no hemos hecho o tendríamos que haber hecho en 25, por lo menos, tal como se planteó en su momento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Terminó.

Y es precisamente, y en eso coincido con el Sr. Consejero el que esta declaración de interés general la consideramos fuera de lugar. Es decir, no oportuna; en parte porque puede, efectivamente, bloquear la financiación por otras vías, y porque además nos parece, y que por tanto necesitaría de encajar en un proyecto de financiación global y de compromisos firmemente atados, y no como los que se ataron con alfileres por parte del Consejero y del Ministro, respecto al saneamiento en la región y ya ven ustedes en que fuimos a parar, en partir otra vez de cero; y que en su momento pues podría, si se atan esos compromisos financieros, justificar el que se declarara de interés general. Pero en ningún caso ahora, así y a vieja pluma, sin concretar al respecto.

Y todo ello dentro -y acabo Sr. Presidente-, de la necesidad de realizar un plan global que no recoja sólo al saneamiento de la bahía de Santander, sino al conjunto de la región, a los escenarios prioritarios, Santoña y Saja-Besaya, pero también al resto de los municipios costeros, y también de los municipios rurales o del interior de la región, para tratar de cumplir unos plazos, sea en el 2.000 o en el 2.005, con unas mínimas garantías.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias a usted, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Desde el Grupo Regionalista tenemos que manifestar que estamos, como en muchas otras ocasiones, de acuerdo con la exposición de motivos que se plantea como justificación de esta moción, y que de alguna manera también sostuvo la interpelación que se hizo al Consejo de Gobierno.

Estamos de acuerdo -digamos- en la mayor, es decir, en la importancia que tiene en este momento y de cara al futuro, cuestiones como el saneamiento, cuestiones como la protección del medio ambiente, no solo desde el punto de vista de la calidad de vida, sino desde el punto de vista también del rendimiento económico estricto. Es decir, la transcendencia económica de una adecuada política de medio ambiente.

Y estamos de acuerdo también en la menor, es decir, en que dentro de los espacios que deben ser objeto de atención desde ese punto de vista, en Cantabria, uno de ellos, posiblemente el más importante y desde el punto de vista del que les habla, desde luego el más importantes, es el saneamiento de la bahía de Santander.

Pero lo que no estamos de acuerdo es con la proposición que se deriva del silogismo anterior. Es decir, no estamos de acuerdo en el planteamiento de que la solución sea la declaración de interés general.

En ese sentido, estamos de acuerdo con lo que ha manifestado el Consejero, y también con lo que ha manifestado el Portavoz de Izquierda Unida.

El hecho de que se declare la obra de interés general, que efectivamente lleva o debería de llevar a una financiación al 100% de la obra por parte del Estado, y que de alguna manera las declaraciones de interés general están suponiendo en algunas Comunidades quizá que han sido más avispadas que nosotros en el pasado, a asumir desde el punto de vista efectivo, desde el punto de vista de la gestión, una serie de recursos por vía indirecta. En este caso a nosotros nos parece que sería dilatar el problema, y desde luego desenfocarlo.

A mí me parece que después de la exposición del Consejero, donde ha hecho referencia a una solución concreta, en nuestra opinión una solución razonable y a corto plazo, en donde se llega a unos objetivos de financiación externa, también realmente, en nuestra opinión, adecuados, y no solo eso, sino que después de la explicación que nos acaba de dar, esa financiación es extraordinaria. Quizá no desde el punto de vista de Cantabria, pero sí desde el punto de vista del Estado. A nosotros nos parece que esa solución que está planteada y diseñada a corto plazo, que tiene además, en este momento, según se nos ha hecho saber, unas posibilidades de desarrollo en plazos muy breves, creemos que eso es exactamente el planteamiento de solución que requiere este problema.

Como ciudadano de Santander, y como ciudadano de lo que puede ser el entorno de la bahía de Santander, a nosotros lo que nos interesa es que se afronte y se solucione el problema.

En política, como en tantas otras cosas, a veces el plantearlo mejor es enemigo de conseguir lo bueno, y cuando de alguna manera se, yo creo que a veces en una actitud pues no sé si loable, pero un poco utópica, se hacen planteamientos que son irreales, por lo menos a corto o a medio plazo, pues lo que se está haciendo no es beneficiar la solución, sino todo lo contrario, perjudicarla.

A nosotros nos parece que los Grupos de la Cámara, respetando, por supuesto, la posición de cada uno, debieramos instar al Gobierno a que desarrolle ese plan que se nos ha presentado, que se desarrolle en el más breve plazo posible porque sí que creemos que es un planteamiento de solución.

Hay otro problema que se plantea dentro de la exposición de motivos que es el problema de los medios, de los medios de que dispone el Gobierno y en ese sentido también creo que por el Consejero, no sé si ahora, pero sí desde luego cuando contestó a la interpelación, se ha hablado de la posibilidad de acudir a los medios de asistencia técnica externa, a la

asistencia técnica de la Universidad de Cantabria, a la asistencia técnica, también, de la ingeniería externa, a la asistencia técnica, por qué no y a la asistencia técnica también de la propia Confederación. ¿Por qué no?

La Confederación Hidrográfica del Norte no creo yo que en este momento tenga no mucha mayor capacidad que el Consejo de Gobierno para afrontar un planteamiento de este tipo.

Yo, sinceramente, no sé si después de las reflexiones que se han hecho, a mí me parece que no hay mucha razón para mantener que la solución real del saneamiento de la bahía de Santander, sea la declaración de interés general. Yo creo que esa declaración perjudica el objetivo. En ese sentido pues me permitiría pedir al representante del Grupo Socialista que retirara la moción y trabajáramos todos en el sentido de apoyar, defender, incluso exigir el cumplimiento del planteamiento de solución que hace el Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. de la Sierra.

Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Manuel Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Cuando en enero de 1991 la Consejería de Ecología y Medio Ambiente tenía previsto iniciar, durante ese mismo año, las primeras acciones del Plan de Saneamiento integral de la bahía de Santander, pretendí incluir en los presupuestos de 1991 una primera partida con destino al inicio de este complejo plan de saneamiento, cuyo cumplimiento suponía una inversión en torno a los 9.000 millones de pesetas.

También se anunció, tanto en esta Cámara como a través de los medios de comunicación, que tanto el Consejero como el Presidente del Consejo de Gobierno de entonces, llamado Gobierno de Gestión, tenía previsto iniciar negociaciones con los responsables del MOPTMA, para que este organismo aportase ayudas y subvenciones a fin de que este plan pudiera iniciarse en el año 1991.

Pues bien, así las cosas, digamos al 21 de enero de 1993, que se aprobaba un acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se solicitaba a los Presidentes del Consejo Nacional de Agua y del Consejo del Agua del Norte, respectivamente, la inclusión del saneamiento de la bahía de Santander como obra de interés general.

Es decir, nuestro Grupo Parlamentario ya está comprometido con esta reivindicación de declarar este objetivo como obra de interés general para su financiación por el Estado.

Este mismo Consejo de Gobierno, en fecha 16 y 18 de febrero de 1995 aprobó, con un presupuesto de 7.800 millones de pesetas, el proyecto de saneamiento de la vertiente Sur de Santander, al objeto de ser incluidos en los Fondos de Cohesión de las Comunidades Autónomas.

Otro tanto sucedió con el proyecto de saneamiento de la ría de Boo, obra también de vital importancia para los municipios de Astillero y Camargo, por importe de 2.000 millones de pesetas, también para su inclusión en los Fondos de Cohesión de 1995 en el tramo correspondiente a corporaciones locales.

De todos es sabido que España deberá cumplir la Directiva Comunitaria 91/271, sobre el saneamiento de las aguas residuales. Entre otras determinaciones el cumplimiento de la citada Norma implicará la obligación de depurar antes de que finalice el año 2.000, los vertidos de poblaciones superiores a los 15.000 habitantes. Además para el año 2.005, deberá hacerse efectivo la depuración de todos los vertidos de aguas dulces de medios urbanos entre 2.000 y 10.000 habitantes.

A la vista de esta situación actual, y a pesar del esfuerzo realizado en los últimos años por el Gobierno de Cantabria, resulta evidente que nos encontramos ya en el camino crítico, por lo que es necesario una actuación decidida en esta materia.

Además el impacto económico que supondrá el cumplimiento de la Directiva será muy elevado, razón por la cual nuestro Grupo Parlamentario desea que el Consejo de Gobierno impulse ante el Gobierno de la Nación la declaración de saneamiento integral de la bahía de Santander como obra de interés general.

Era uno de nuestros compromisos y por coherencia lo mantenemos hoy, aquí y ahora. No hay que olvidar que hasta la fecha el Gobierno Central no ha realizado ninguna inversión en esta región, dándose la triste circunstancia de ser transferidos 89 millones de pesetas para abastecimientos y saneamientos que, comparados con los que aparecieron en los Decretos de transferencias a otras Comunidades Autónomas, puede considerarse ridículo.

Y ésta es la razón por la cual planteamos que el Estado sea solidario con Cantabria, ya que, insistimos, es inaceptable que el Gobierno Central aporte estos días 5.000 millones para el saneamiento de la bahía de San Sebastián, y para Cantabria no hay dinero cuando el País Vasco en financiación es casi soberano.

Nosotros queremos compromisos, y uno de ellos es que con el dinero del Estado y de Europa se financie el saneamiento de la bahía de Santander.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular, Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Creo que todos hemos cometido una descortesía con el nuevo compañero Diputado, D. Basilio Ortiz, que hoy ha tomado posesión, y quizá por la importancia de los temas que aquí se había tratado, no le hemos dado la bienvenida. Disculpémos y bienvenido a esta Cámara.

Entrando a debatir la cuestión que nos ocupa del saneamiento de la bahía de Santander, el Consejero de Ecología lo ha dejado tan sumamente claro, tan sumamente claro que yo creo que si fuéramos sinceros todos y cada uno de nosotros, es que no podríamos votar a favor de lo que propone el Partido Socialista.

No por ir en contra de él ni muchísimo menos, sino porque creemos que, al menos, es una proposición inoportuna, o desafortunada. Porque en definitiva significaría que no se iba a poder hacer la obra y además iba a tener una repercusión negativa en las otras obras que están previstas de saneamiento del Saja-Besaya, y también de las marismas de Santoña. Entonces, creemos que es una cuestión, vuelvo a repetir desafortunada, por no decir otra cosa.

La fórmula de financiación que se preguntaban cómo iba a ser, ha sido explicada clarísimamente por el Sr. Consejero y para no reiterar sus argumentos vamos a decir así, los damos por reproducidos, porque desde luego esta Portavoz no lo podría hacer ni parecido de bien a como lo ha hecho.

Me sorprende lo que ha manifestado el Grupo de la UPCA en su Portavoz, porque en definitiva ha sido como casi como no escuchar los datos que nos ha dado el Consejero. Pero pedir que el Estado, que el Estado Español, o sea, el Gobierno de la Nación sea solidario con Cantabria, que no lo es, es que nos parece que eso no es así, porque estamos diciendo vamos a mantener los acuerdos, o por lo menos vamos a intentar que así sea, los acuerdos para el saneamiento de Saja-Besaya y de Santoña.

¿Qué pasa? ¿Es que no queremos que estas obras se hagan? Es que en definitiva no queremos que se haga nada, porque si ahora, en estos momentos, hacemos la declaración que se pretende, pues posiblemente no hagamos ni lo uno, ni lo otro, porque desde luego lo que la Comunidad Autónoma de Cantabria es imposible absolutamente de poder ejecutar por sí sola, son las tres obras. Eso queda fuera de toda duda. En consecuencia, ¿qué queremos?, ¿queremos hacer demagogia con los intereses cántabros? No creo que debamos hacerlo.

Por otra parte la financiación es clarísima, se puede perfectamente obtener, pero siempre y cuando se siga por la línea que está trazada.

Por otra parte quiero insistir en el error de base que plantea la moción, en el sentido de que no por la declaración que se pretende, la fórmula de financiación sería del 100% del Estado, sino que eso tendría que ser una negociación.

El Sr. Consejero lo ha explicado con suma claridad, que puede ser el 100% como así se negoció y así lo obtuvo este Gobierno Regional en el Convenio que se firmó con el MOPTMA, pero puede no serlo, perfectamente según la Ley, pudiera ser entre el 25% al 100%. Es decir que puede oscilar perfectamente.

En consecuencia, creemos que nada podemos añadir. No podemos votar a favor de ello porque sería una total y absoluta irresponsabilidad. Nada más que por ese motivo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gerardo Bazo Echevarría, si así lo desea.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego el afirmar, como se dice desde aquí, en esta Tribuna, que esta moción es una moción oportunista, y que se hace ahora dado el color que tiene el Gobierno Central, eso es una demagogia, pero enorme. Porque es que además se olvidan de muchas cosas. Es que en el debate de los Presupuestos de 1996, cuando todavía no estaban ni convocadas todavía las elecciones generales, el Grupo Socialista ya planteó esta necesidad, y aquí tuvimos un debate en esta Tribuna. Lo planteó el Grupo Socialista antes de convocarse las elecciones de 1996.

Si todo lo que dicen es como ésto, pues casi dan ganas de decir, nos marchamos. Pero voy a contestar algunas cuestiones más sobre esta moción.

Miren ustedes, a mí me parece que lo que se olvidan ustedes es que la Ley es un derecho, es el reconocimiento de un derecho, y le recuerdo que las obras de interés general tienen que estar declaradas por Ley. Todas las obras de interés general. Declaradas por Ley, y la Ley obliga a todos, y el primero al Gobierno, sea el que fuere, al primero que obliga a cumplirlo. Y una vez declarada de interés general, pues nos vamos a la Constitución, al artículo 124 y lo dice claramente "El Estado tiene competencias exclusivas en la obra de interés general." Punto, no hay más que decir.

Tiene competencias exclusivas. Financiación 100%, a no ser que otras Comunidades Autónomas u otras cosas quieran pactar otros asuntos diferentes. Automáticamente el 100%, porque pasa a ser competencia exclusiva de la Administración Central las obras de interés general.

Bien, veo unos gestos que dicen que no, pues bueno, pues si a ver si es que ahora resulta que no sabemos lo que decimos.

Diario de Sesiones, 16 de noviembre de 1993, página 753. En respuesta a una pregunta del Portavoz del Partido Regionalista sobre el Plan de Saneamiento del río Asón, se le contesta por el Consejo de Gobierno: "La obra está declarada de interés general y supone una financiación del 100% del Estado". Palabras textuales, como están recogidas en el Diario de Sesiones.

Yo, al Portavoz de Izquierda Unida, sus argumentos serían válidos. Serían totalmente válidos si hubieran votado que sí al saneamiento del Saja-Besaya en el Congreso de Diputados. Sería un razonamiento totalmente válido, pero expliquen entonces la diferencia. Tendrá que explicarla, Sr. Diputado.

Por lo tanto, el decir que esta moción no es oportuna, ¿por qué? O sea, todas las Comunidades Autónomas es que se pegan porque se introduzcan los presupuestos en la Ley de Acompañamientos de Presupuestos se incorporen obras de interés general de sus Comunidades Autónomas ¿y nosotros no? Es que todas se están pegando por ello. A ver qué obra me meten como obra de interés general en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos.

Pues claro, porque automáticamente toda la competencia va a ser del Gobierno, pasa a ser del Gobierno Central, porque automáticamente se descarga uno de una financiación que no podría asumir en el caso de esta Consejería. No podría asumir sin poner en cuestión planes muy importantes, como por ejemplo, en este año, ¿con qué se financia la parte correspondiente al saneamiento de la bahía de Santander? Con los presupuestos de compensación interterritorial. Eso no es justo, pero seguimos así y está hablando, que ésto que me ha dado el contexto el año 2005, estaríamos cuestionando los POS, los POL y muchos de los otros planes.

Esta Comunidad Autónoma no tiene suficientes recursos para dar solución a los problemas de vertidos en el frontispicio del año 2005, y ésto es fundamental que se declare obra de interés general. Con eso tendríamos recursos suficientes para hacer y cumplir aquellos planes que, indudablemente, sacarán a Cantabria de la pobreza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más intervenciones, se somete a votación la moción Nº 13, subsiguiente a la interpelación Nº 19, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el saneamiento integral de la bahía de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario tómese nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Sr. Secretario. ¿El resultado es..?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 16 votos a favor,
18 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada por 16 votos a favor, 18 en contra
y 3 abstenciones.

Pasamos al debate y votación del Punto Nº 3.
Sr. Secretario dése lectura.

Por favor, rogaría a los Señores Diputados que
deseen desalojar el hemiciclo, lo hagan de la manera
más rápida posible. Gracias.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tercer punto del
Orden del Día. Debate y votación de la moción Nº 14,
subsiguiente a la interpelación Nº 35, relativa a
criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación
de obras a la empresa TRAGSA, presentada por el
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo de
Izquierda Unida, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nosotros traemos aquí una moción referida a
la empresa TRAGSA, y antes de comenzar mi
exposición quisiera dejar claras algunas cuestiones,
puesto que en los últimos días se ha podido producir,
en determinados ambientes políticos y no políticos,
alguna tergiversación con relación a la propuesta de
Izquierda Unida, que en última instancia no es nada
más que la continuación de la iniciativa de los
trabajadores y de los sindicatos que les apoyan.

En primer lugar, decir que, por parte de mi
Grupo Parlamentario, nosotros somos firmes
partidarios de la empresa pública. Creo que lo hemos
demostrado con nuestra trayectoria, que no tenemos
nada, absolutamente nada en contra de TRAGSA, en
abstracto, y que somos partidarios de mantener el
modelo de relación jurídico-administrativo que esta
empresa tiene con la Diputación Regional de
Cantabria.

En ese sentido, nosotros consideramos que el
Convenio que está suscrito entre TRAGSA y la
Diputación Regional de Cantabria, beneficia la agilidad
de una acción de Gobierno en determinadas
circunstancias, por lo tanto consideramos que es algo
a preservar y es algo interesante.

Dicho ésto que es una posición y una fijación

de principios, por parte de Izquierda Unida, tenemos que decir otras cuestiones.

El conflicto de TRAGSA, en estos momentos, representa para Cantabria, fundamentalmente dos cuestiones. La primera, que tenemos cuatro meses de huelga de un colectivo de trabajadores y por lo tanto, eso, en sí mismo, de un colectivo de trabajadores, que trabajan, valga la redundancia, para la Administración y eso por sí mismo es un motivo de inquietud. Y en segundo lugar, que tenemos múltiples proyectos del Consejo de Gobierno, por tanto de nuestra Comunidad Autónoma paralizados por esta huelga.

Yo creo que son otros dos elementos de reflexión importantes para que ahora mismo nosotros estemos celebrando este debate sobre la empresa TRAGSA.

Y el origen de esta situación, yo creo que es un elemento que puede herir la sensibilidad de cualquier demócrata o de cualquier persona que en este país ha luchado, o ha entendido, o ha comprendido o ha participado de un régimen político, un régimen democrático donde los trabajadores tienen derechos y donde un trabajador no es elemento que se somete al albur de los intereses del empresario en función de sus intereses coyunturales o del momento.

Los trabajadores de TRAGSA han convocado una huelga y llevan cuatro meses en esa condición porque tienen una relación laboral que no les da derechos. No pueden celebrar elecciones sindicales porque nunca acumulan el tiempo suficiente como para poder presentar una candidatura. Por lo tanto, no tienen representantes sindicales. No cotizan para el desempleo. Tienen una cotización exigua para el día de mañana cobrar una jubilación. Cuando llueve no trabajan.

Esos son los objetivos que pretenden superar los trabajadores de TRAGSA en estos momentos.

Por lo tanto, yo creo que en una Cámara democrática como ésta, se planteen estos elementos, tiene que ser un factor que, en alguna medida, hiera la sensibilidad más dura de los Diputados y Diputadas que estamos aquí presentes.

Eso es el origen de la huelga, y junto a eso hay otra situación. Una situación que discrimina a Cantabria en función del ordenamiento jurídico del Estado. Aquellas Comunidades Autónomas que por su estructura económica tienen un campo organizado y fuerte tienen un convenio provincial del campo. Los trabajadores se pueden acoger a un régimen de contratación laboral que les da derecho.

Aquellas Comunidades Autónomas que tienen el Plan de Empleo Rural se pueden acoger a los beneficios de ese empleo de Plan de Empleo Rural, que a partir de determinadas peonadas, 40, tienen asumido el derecho a cobrar una prestación por desempleo. Hay otras Comunidades Autónomas que trabajan con TRAGSA, en función de convenios, por ejemplo de

servicio contra incendios.

Nosotros, en términos comparativos, Cantabria, con el acuerdo de TRAGSA, en términos comparativos, que no quiero decir que el convenio sea malo, que no lo digo; en términos comparativos salimos perjudicados con relación a esas Comunidades, en el sentido de que rentas que tienen que provenir del Estado hacia nuestra Comunidad Autónoma no provienen en función de determinadas legislaciones y en función de determinada estructura productiva de esas Comunidades.

Por lo tanto, estamos hablando de un problema de sensibilidad democrática; como es que este colectivo de trabajadores tengan derechos, pero también estamos hablando de una transferencia de rentas del Estado a Cantabria, que no se produce fruto, en términos comparativos con otras Comunidades Autónomas, que no se produce fruto de nuestras especificidades.

Y junto a eso estamos hablando de una empresa que cuando trabaja tiene la condición de trabajo realizado por la Administración. Por lo tanto no es una empresa ordinaria, no es una empresa que tiene una relación ordinaria con la Administración Pública.

La Administración, como se ha podido decir por ahí, no tiene en TRAGSA un simple cliente o un simple proveedor de servicios, es algo mucho más. Es un instrumento de acción, un instrumento de intervención absolutamente importante que le permite, por ejemplo, eludir la Ley de Contratos del Estado, y que le permite una agilidad en la realización de obras o de intervenciones urgentes, absolutamente extraordinaria. Pero desde luego la calificación jurídico administrativa no es la calificación de una empresa de derecho privado ordinario, es una empresa especial. Implica una sensibilidad especial, por parte de la Administración a la hora de resolver el conjunto de problemas que inciden en el tema de TRAGSA.

En la exposición de motivos de nuestra moción subsiguiente a la interpelación que planteamos en su día exponemos el conjunto de aspectos que, desde nuestro punto de vista, determinan la relación de TRAGSA con la Administración Regional. Fruto de esa exposición de motivos es la resolución que hoy sometemos a debate, aquí.

Una resolución que, en síntesis, lo que viene a decir es que el Gobierno Regional, que el Consejo de Gobierno utilice todos los instrumentos, que son muchísimos, utilice todos los instrumentos para que esas, fundamentalmente, esas relaciones laborales de sobreexplotación de los trabajadores de TRAGSA sean superadas, y que les permita llegar a una situación contractual donde cualquier trabajador de este servicio acumule derechos, igual que un trabajador del Régimen General de la Seguridad Social, de Régimen Ordinario de cualquier otra actividad.

La petición que han hecho los trabajadores es esa y nos hemos encontrado con alguna respuesta un

tanto escandalizada y donde se está rompiendo, por ejemplo, la empresa decía, se está rompiendo la unidad de empresa, pero si la unidad de empresa con la legislación española en la mano está rota radicalmente. Nos hemos encontrado con alguna otra opinión airada, diciendo pero ¿cómo va a intervenir la Diputación Regional en una empresa de derechos, dónde nosotros no tenemos derechos acumulados?

Yo creo que toda esa situación es perfectamente superable con un ejercicio de buena voluntad. Creo que es posible que estos trabajadores pasen a recuperar derechos sindicales, que en un régimen democrático es lo más elemental.

Y por favor voy a pedir que en las intervenciones posteriores no se me hable de legalidad, porque este no es debate entre lo legal y lo ilegal, es un debate entre lo justo y lo injusto. Y ese modelo de relación laboral, el del Régimen Especial Agrario, donde el día que llueve un trabajador ni trabaja ni cobra es un régimen absolutamente injusto, que nosotros tenemos la obligación de superar.

Y quiero acabar, porque yo creo que sobre el tema de TRAGSA está todo dicho, con una observación que, a lo mejor, nos puede hacer reflexionar a todos, si una empresa que trabaja para la Administración, que tiene la calificación cuando realiza una obra, de obra hecha por la Administración, si es un instrumento que agiliza la acción del Gobierno extraordinariamente, si todos los que estamos aquí asumimos que tenemos la sensibilidad democrática de que esos trabajadores están en una situación injusta, no entendería cómo después del debate que vamos a tener aquí hoy, estos trabajadores siguen en las mismas condiciones. Algo falla; o esta Asamblea, este Parlamento Regional es un instrumento inútil donde venimos los políticos a contarnos historias a nosotros mismos y que no sirve para nada, o este Parlamento es un instrumento útil, donde los ciudadanos que se encuentran en situaciones excepcionales, como ésta, pueden encontrar aquí un marco de solución de sus problemas.

No estamos hablando de SNIACE, no estamos hablando de ENSIDESA, estamos hablando de TRAGSA. Aquí se puede resolver ese problema. Y creo que se puede empezar a resolver ese problema votando la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

A esta iniciativa de Izquierda Unida se han presentado diferentes enmiendas. Para su defensa tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, lo hace D. Manuel Garrido, con un tiempo de cinco minutos, que servirá asimismo para fijar su posición al respecto del debate.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr.

Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presentado una enmienda a esta moción de Izquierda Unida en el siguiente sentido, yo no sé si se trata un error de redacción de la propia moción de Izquierda Unida, o una cuestión de concepto. Si es una cuestión exclusivamente de error se corrige, si es una cuestión de concepto voy a dar las razones por las cuales presentamos.

En la moción de Izquierda Unida se dice que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a participar en la gestión de TRAGSA después continúa. Yo creo que aquí hay o un error o una diferencia de concepto, porque la Diputación Regional de Cantabria no puede participar en la gestión de TRAGSA.

TRAGSA es una empresa de carácter público de carácter nacional, absolutamente autónoma, donde la Diputación Regional de Cantabria obviamente, no le corresponde para nada actuar en gestión.

Como entiendo que es un error exclusivamente de redacción, mi Grupo Parlamentario presenta una enmienda de modificación de redacción del texto de la moción de Izquierda Unida en el siguiente sentido, "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a participar en la solución del problema existente en TRAGSA, singularmente en el desbloqueo del problema laboral en Cantabria..." y sigue exactamente con la misma redacción propuesta por Izquierda Unida.

Es decir, que la Diputación intervenga en búsqueda de la solución del problema.

Y dicho ésto, voy a defender el posicionamiento de mi Grupo para la moción de Izquierda Unida para nuestra propia enmienda o para cualquier otro tipo de enmienda que se pueda presentar en la Cámara y que se ha presentado fijando el posicionamiento de mi Grupo.

Nosotros entendemos que el Gobierno Regional de Cantabria está para gobernar; y gobernar significa intentar buscar la solución de los problemas que puedan existir en nuestra Comunidad Autónoma y aquí existe un problema. Un problema que no ha planteado el Consejo de Gobierno, que no es de su competencia directa, que no es producto de su gestión como Consejo de Gobierno, pero que es un problema que existe en Cantabria; que afecta a una empresa que afecta a unos trabajadores en huelga y que afecta a la propia Diputación Regional de Cantabria en los trabajos que la tiene que hacer.

Y por consiguiente, nosotros sí somos partidarios de que el Consejo de Gobierno intervenga y participe en la búsqueda de la solución de este problema, porque el problema existe. No se ponen de acuerdo empresa y trabajadores y fruto de no ponerse de acuerdo existe una huelga, y fruto de esa huelga no

se están desarrollando unos trabajos para la Administración Regional.

Por eso, instamos al Consejo de Gobierno, en este caso y en cualquier caso que se presente en las mismas circunstancias y que ocasione un problema en nuestra Comunidad Autónoma, que asuma su responsabilidad como máxima Institución Política de esta región desde el punto de vista de Comunidad Autónoma, y trate de buscar y de mediar y de arbitrar soluciones que resuelvan los problemas.

Y aquí lo único que tiene que hacer es convocar a la empresa y a los trabajadores y procurar mediar y arbitrar para que este problema se desbloquee; y además tiene argumentos, tiene instrumentos suficientes para hacer valer, no solo su peso político, sino también su peso como cliente, porque se le está ocasionando un problema.

Mi Grupo Parlamentario, y espero que también el de todos a lo largo de la semana pasada, ha recibido la visita de todas las partes, que constata una preocupación sobre este problema de todas las partes; de los trabajadores en huelga, del Comité de Empresa Intercentros y de la propia empresa a nivel central.

Hemos recibido su información y nuestro posicionamiento sigue siendo el mismo, no juzgamos quién tiene razón; pedimos al Consejo de Gobierno que medie en la búsqueda de la solución; y queremos que ésto se resuelva.

Hemos constatado un punto en común de las partes. Tanto los trabajadores como la empresa quieren que exista un convenio de carácter nacional con las singularidades pertinentes que afecten a cada región, y en Cantabria existe una particularidad, para que exista un marco legal en donde las relaciones laborales sean estables.

Y ese es el papel que tiene que jugar la Diputación Regional de Cantabria de poner en la mesa a trabajadores y a la empresa para buscar una solución. Solución que será de medio plazo, porque la negociación de un convenio de carácter nacional de esta naturaleza tardará seis, ocho o doce meses, pero entretanto, y para desbloquear la situación, resuélvase el problema actual existente y aquí hacemos un llamamiento a la responsabilidad de los propios trabajadores y a la responsabilidad de la empresa a nivel nacional. Porque creo que hay voluntad de todas las partes para buscar una solución, y no puede haber una sin razón de todas las partes para que esta situación no se desbloquee.

De ahí que solicitamos e insistimos que el Consejo de Gobierno intente paliar este problema mediando entre las partes, buscando una solución; y en esta tesis, nosotros votaremos cualquier propuesta o moción que vaya en la dirección de que el Consejo de Gobierno asuma esta responsabilidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En función de ese espíritu democrático que reclamaba Izquierda Unida, he escuchado con atención esa disyuntiva que plantea, que una Cámara tiene que tener espíritu democrático. Yo creo que aquí todos lo tienen, pero lo que no se puede dar como conclusión a ese espíritu democrático es que quien no esté conmigo, no tiene espíritu democrático. Eso ha sido una especie de conclusión final.

Yo sé que el Consejo de Gobierno, y leo una noticia aquí, "El Consejero de Ganadería del Gobierno Cantabro, José Álvarez Gancedo, ha instado a la dirección de TRAGSA a que de forma inmediata inicie las negociaciones de un convenio colectivo, en el que se recoja la problemática de los trabajadores forestales de esta empresa y contemple las peculiaridades de los operarios de Cantabria." Sigue la información.

Yo pienso que todos los Grupos Parlamentarios que están aquí representados tienen su preocupación por la clase obrera de Cantabria, tanto como la puedan tener otros Grupos que se dicen defensores de la clase obrera, al menos en el caso del Grupo Parlamentario Regionalista, así es.

Y por eso expreso mi solidaridad y mi preocupación por el problema que están padeciendo estos trabajadores de TRAGSA, y también mi preocupación como muy bien apuntaba el Portavoz del Partido Socialista, por una serie de proyectos que están ahí, que no se están desarrollando, que algunos de los cuales ya no se pueden cumplir en este momento; y lógicamente ésto nos lleva a tratar de que todas las partes implicadas en este conflicto lleguen a una solución.

Efectivamente, los trabajadores está padeciendo una huelga ahí que ya dura casi cuatro meses, con las repercusiones económicas que ésto acarrea, además de las repercusiones psicológicas que siempre se dan en una huelga de tanta duración; y lógicamente también, efectivamente, como ha dicho algún Portavoz, la dirección de TRAGSA ha visitado a todos los Grupos Parlamentarios con una preocupación sincera por este problema que está afectando a los trabajos laborales o de bosques en Cantabria.

Ante toda esta situación y preocupados fundamentalmente por los trabajadores, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista presentan la siguiente enmienda, donde la finalidad primordial es instar al Consejo de Gobierno a que se dirija a la dirección de la empresa y a los representantes de los trabajadores de TRAGSA, con el fin de que se normalice la situación laboral de dicha empresa; que el Consejo de Gobierno exija a la empresa TRAGSA que de forma inmediata se inicie la

negociación de un convenio para el personal forestal que contemple la problemática de los obreros de Cantabria; que el Consejo de Gobierno obtenga de la empresa TRAGSA que al día siguiente de suspenderse la huelga de todos los trabajadores actuales, comiencen a trabajar sin que se tomen ningún tipo de represalia contra ellos.

Esta es una función que tiene como única y exclusiva finalidad defender los intereses de esta clase trabajadora.

Hay un punto en el que nosotros no podemos estar de acuerdo. Por todos es reconocido, absolutamente por todos, la función primordial, la función pública que está representando esta empresa TRAGSA, con lo cual la anulación del contrato con TRAGSA llevaría a un perjuicio sensible para la Administración Regional, y yo creo que a un perjuicio también muy sensible para los trabajadores porque podría ser el fin de su trabajo.

Todos compartimos esta preocupación. Lo único que no compartimos con la moción de Izquierda Unida, lo único, lo exclusivo, es utilizar ese artículo 18 o esa cláusula 18, para rescindir el contrato con esta empresa pública como medio de presión. Esta empresa pública es fundamental para los intereses de Cantabria, y por lo tanto hay que intentar, por parte del Gobierno Regional, que ya lo está haciendo, que las partes implicadas, tanto TRAGSA como obreros lleguen a un acuerdo y además a un acuerdo de forma inmediata.

Es lo que esperamos del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que los Portavoces que me han precedido, y aquellos que les falta de hablar, pero también por la presentación de enmiendas, parece que todos coincidimos en esta Cámara en calificar como preocupante la problemática que afecta a TRAGSA.

Lo que ocurre es que estamos haciendo todos, y yo lo voy a hacer también, un llamamiento a la responsabilidad de la dirección de la empresa y de los trabajadores para la solución de este conflicto. Pero parece y veo que todos, una vez presentada la moción por Izquierda Unida, presentamos enmiendas a esta moción, y cada Grupo Parlamentario tenemos una enmienda, por lo tanto yo sí pediría en esta Cámara que la decisión que vaya a tomar esta Cámara en función a la moción, sea por unanimidad, para ser también razonables nosotros en la petición que

hacemos a los trabajadores y a la dirección de la empresa.

Por lo tanto la petición de que con todas las enmiendas presentadas hagamos un esfuerzo todos los Grupos Parlamentarios con intención de que salga esta enmienda, esta moción con unanimidad de esta Cámara para dar fuerza al Consejo de Gobierno, para intentar ejercer aquella potestad que en este momento, decimos que tiene que tener el Consejo de Gobierno, que es de intermediar en la solución de este conflicto.

No cabe duda que TRAGSA es una empresa pública, creada hace muchos años en España, en lo que esta situación laboral con los trabajadores injusta claro que injusta y muy injusta, lleva muchos años practicándola y que lo no cabe duda es que muchos años anteriormente se tenía que haber solucionado esta problemática, porque no es normal la situación de los contratos que sufren los trabajadores de TRAGSA, históricamente en esta región y también en otras regiones de España en alguna ocasión.

Por lo tanto no es un problema de ahora, es un problema de hace diez años, y lo que se tiene que hacer es intentar solucionarlo en Cantabria por el bien de los trabajadores, principalmente, y también por el bien de Cantabria.

Por eso hago un llamamiento a la unanimidad porque la moción presentada por Izquierda Unida, en primer lugar yo creo que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ellos han presentado una enmienda, o bien es un error o si no está mal redactado el tema de la participación en la gestión. Por lo tanto la moción de Izquierda Unida no se puede votar porque es un error o está mal redactado, por lo tanto no se podría votar a favor porque estaríamos haciendo una petición que sería imposible llevar a cabo por el Consejo de Gobierno.

Y claro que sabemos desde el Grupo Parlamentario Popular que esta empresa es pública y que tiene relaciones con la Administración, porque hace pocos días aquí se trataba también una moción para que el Gobierno Regional intermediase con la problemática de FEVE, y nosotros dijimos desde esta Tribuna, que FEVE para la solución del problema de FEVE entre la dirección y los trabajadores, tenían que seguir los caminos ordinarios de la solución de los conflictos, entre otras cosas el Ministerio de Trabajo esa fue nuestra postura en esta Tribuna.

Sin embargo, en esto ya el Consejo de Gobierno, desde hace tiempo, está intentando trabajando duramente y arduamente, desde los conocimientos que yo poseo, que está desarrollando el Consejero y el Consejo de Gobierno para intentar dar una solución a esta problemática.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, si consideramos que al ser una empresa que está contratando con la Administración Regional, si el Consejo de Gobierno tiene que utilizar toda la fuerza

posible para intentar que se solucione este problema. También porque yo creo que de las enmiendas planteadas y dada esa unanimidad, hay una enmienda planteada por la Unión para el Progreso de Cantabria, que desde luego desde nuestro punto de vista, nos parece una enmienda enormemente razonable, es decir "que se utilice por parte del Consejo de Gobierno toda la fuerza necesaria y todos los medios de que dispone para que intente solucionar el problema." Eso es decir que esta Cámara salga por unanimidad, que el Consejo de Gobierno intente utilizar todos los medios a su alcance.

Lo que hay una cosa que no nos acaba de entrar en la cabeza. Vamos a ver, si todos planteamos aquí, todos los Grupos Parlamentarios que me han precedido en la palabra, incluso el que presenta la moción, dice que es bueno para Cantabria, bueno para los trabajadores, bueno para la Administración Regional, es decir bueno para los intereses de Cantabria, también para la consecución de empleo de trabajo, que se mantenga el convenio firmado en 1985 entre TRAGSA y la Administración Regional. ¿Por qué en las mociones, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como en la moción presentada por Izquierda Unida dice que se utilice la fuerza del convenio, especialmente la cláusula 18 para rescindir ese convenio?

Digamos, utilícese toda la fuerza que tenga el Consejo de Gobierno para eso, pero si todos decimos que es muy importante para los trabajadores, es muy importante para Cantabria, es muy importante para la Administración Regional una empresa como TRAGSA en Cantabria, digamos todos que se utilice toda la fuerza necesaria por parte del Consejo de Gobierno para dar una solución a esta empresa.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular las ha expuesto el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, y yo no me quisiera extender en ello.

Yo recuerdo que el otro día, en esta misma Cámara, cuando se presentó la interpelación por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dije que cuidado con el tema de la cláusula 18. Cuidado, que igual los mayores perjudicados en ese problema eran los propios trabajadores, si se denunciaba el convenio y desaparecía TRAGSA de Cantabria y nos estábamos cargando 35 puestos de trabajo. Decimos, utilícese para que esos 35 trabajadores tengan un contrato estable con TRAGSA, y hay que exigir a TRAGSA con todas las fuerzas del mundo, a la dirección de la empresa, que tengan un contrato estable y lleguen a un convenio digno, justo para los trabajadores de TRAGSA y alguien me contestó en la Cámara, si en la calle están.

Nuestra enmienda, en su punto tercero, porque efectivamente por el contrato que mantiene actualmente TRAGSA con sus trabajadores, si pasado mañana solucionan el problema de la huelga y como les tienen 15 días o les tienen un mes, puede tomar

represalias la dirección de TRAGSA y decir, yo te contrato una vez que se solucione la huelga, pero a la siguiente vez no te llamo.

Y los trabajadores de TRAGSA, que a todos los Grupos nos han venido a ver, ha pasado, porque dicen si uno no le cae bien, no le llaman para la siguiente vez. Y por lo tanto creo que es fundamental también el punto tercero de nuestra enmienda a esta Proposición no de Ley, de garantizar que la solución del conflicto lleve acarreada el mantenimiento de los puestos de trabajo de los actuales trabajadores de TRAGSA para que puedan desarrollar esta labor y no se tome ninguna represalia con ellos.

Por lo tanto, hago un llamamiento a Izquierda Unida, que es el proponente de esta Proposición no de Ley, para intentar sacar un consenso de esta Cámara y ser coherentes con nuestra propuesta de petición de responsabilidad a los trabajadores y a la empresa, de petición que todos seguimos insistiendo en la misma, pero también que yo pido hoy a esta Cámara y esa coherencia que pedimos a los demás la tenemos que demostrar votando unánimemente una resolución; y una resolución que sea buena, principalmente para los trabajadores de TRAGSA en que sigan desarrollando un trabajo eficaz y eficiente que están desarrollando para Cantabria, y que tienen que seguir trabajando, y que tienen que seguir desarrollando para nuestra región, y que el Consejo de Gobierno haga lo posible, lo humanamente que esté a su mano utilizando todos los medios que estén a su alcance y que el Convenio le permita, pero no especialmente la cláusula 18, porque es que entonces parece que nos estamos contradiciendo.

Es decir, si es bueno para los trabajadores, es bueno para Cantabria y decimos que del Convenio, especialmente se utiliza la cláusula 18, a lo mejor se están utilizando otros medios por parte del Consejo de Gobierno, en ese Convenio, y lo que hay que llegar es a un acuerdo en ese aspecto.

Hago un llamamiento a Izquierda Unida, en que en aras a eso, nosotros estaríamos dispuestos, porque nos parece razonable la enmienda presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, consideramos que nuestras tres enmiendas son enormemente positivas porque decimos claramente que se exija a la empresa la solución del conflicto, con esta palabra tan tajante, la solución del conflicto, también le exigimos y consideramos que nuestras enmiendas son muy positivas, pero en aras a esa unanimidad, yo considero que la enmienda que ha presentado la Unión para el Progreso de Cantabria, podría unificar, aunar las voluntades de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y empezáramos dando ejemplo de lo que estamos exigiendo a los trabajadores y a la dirección de la empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene ahora la intervención última. Tiene la palabra D. Vicente de la Hera en representación de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías.

Me toca intervenir el último en este interesante debate, que realmente lo está siendo y lo ha sido hasta el momento por lo menos. Y en primer lugar por motivos de agradecimiento. Hay un refrán que dice que ser agradecido es ser bien nacido. Pues tengo que decirle al Portavoz del Grupo Popular que muchas gracias por hablar de nuestra enmienda en el sentido tan favorable que lo ha hecho y de manera repetida.

Yo también tengo que decir que estoy muy de acuerdo con todo lo que ha manifestado en la Cámara, absolutamente de acuerdo, con todo lo que ha dicho respecto del tema que nos ocupa.

Nosotros, en principio, no teníamos intención de presentar ninguna enmienda a esta moción subsiguiente a interpelación, y no queríamos hacerlo porque todo lo que fuera en favor de los trabajadores de TRAGSA, lo teníamos que apoyar y defender. Entendemos que tienen que conseguir y lo decimos muy claramente aquí, como lo han dicho los que me han precedido, la situación laboral mejor posible para unos trabajadores que se dedican a hacer algo importante por Cantabria, tanto en obras de infraestructura rural, cuando aquellos trabajadores que lo hacen en esta vía, como lo que ahora nos ocupa más expresamente son los que trabajan en la mejora de nuestra riqueza forestal que es muy necesaria y muy importante.

Por lo tanto, que quede muy claro nuestro apoyo y nuestra defensa, desde ahora mismo y desde siempre, desde luego, con la mejor situación laboral posible para los trabajadores de esta empresa.

Pero nos hemos visto -digamos- proyectados a presentar la enmienda porque hemos observado en el texto de la moción algunas expresiones, algunas cuestiones, que bien por error, bien por la razón que sea, errores cometemos todos, y todos los días, yo por lo menos, tienen algo que nosotros no asumimos, no podemos asumir.

Se ha hablado ya de ello, al menos en parte. Nosotros no podemos asumir que una propuesta de resolución le imponga al Consejo de Gobierno, en este caso, que participe en la gestión de TRAGSA, porque pedir esto es pedir un imposible y lo imposible todos sabemos que no es posible y no se puede llevar a la práctica y esto a un Ejecutivo que siempre está -digamos- abrumado por una serie de problemas, el Ejecutivo de aquí y el de cualquier otro sitio, pues cuando se le pide un imposible, tiene el camino muy fácil de salir. Dice mire usted, usted me pide un imposible y no lo puedo cumplir, pues no lo hago caso y ahí queda.

Eso es una salida muy lógica y muy normal que no es criticable tampoco, porque lo imposible ni lo pueden hacer, y entonces tendrá que dedicarse a otras cosas y dar de lado un tema que, posiblemente le interese al Consejo de Gobierno, le quiera resolver estoy seguro que sí, pero como lo que se le pide no es posible cumplirlo, pues lo deja a un lado. Esto es algo pragmático, algo real, algo lógico.

Y esta es la razón que nos ha llevado a nosotros a presentar una enmienda en la que intentamos eludir esta situación; es decir no pedimos al Consejo de Gobierno que intervenga en la gestión de TRAGSA porque ni el Consejo de Gobierno de Cantabria, ni el de ninguna Comunidad Autónoma de este país, salvo el Gobierno Central, que es el que tiene la totalidad del patrimonio accionario de la empresa, ningún otro Gobierno Regional, ni el de aquí ni el de ninguna otra de las 17 Comunidades Autónomas, puede intervenir en la gestión de esta empresa, por la razón que hemos dicho.

Entonces, por este motivo -ya digo- hemos intentado presentar una enmienda que creemos que va absolutamente en favor de los trabajadores porque, a eludir esta situación, el Consejo de Gobierno ya no podría alegar esta razón de decir me piden ustedes un imposible, por eso si alguien pensaba, que a lo mejor alguien lo ha pensado, que nuestra enmienda iba en favor del Consejo de Gobierno, en este caso no va en favor, porque lo que sí va en favor del que el Consejo de Gobierno pudiera salir por la tangente es la moción tal como estaba presentada, por error o por la razón que sea, porque se pide claramente, la moción de Izquierda Unida pide claramente, como primer apartado de su propuesta de resolución, que el Consejo de Gobierno intervenga en la gestión de TRAGSA, y esto como hemos dicho ya, entendemos que no se puede permitir porque no es realista.

Y luego, después también, tampoco estamos de acuerdo, por ejemplo, en una afirmación que se hace en la exposición de motivos, pero naturalmente esto ya no es resolutivo, no es de gestión, donde se dice o más o menos que alguien manifiesta o ha manifestado, que la empresa TRAGSA ha sido transferida a la Diputación Regional de Cantabria. Si hubiera sido transferida en el año 1982, 1983 a la Diputación Regional de Cantabria, hubiera sido un absurdo tener que firmar un convenio en el año 1985 para poder fijar a esta empresa en Cantabria y que haga una serie de trabajos muy importantes de tipo de infraestructura rural, de tipo forestal y de obras de emergencia como consecuencia de situaciones catastróficas, que esto ya se ha producido en esta región, y esta empresa con sus trabajadores hizo una labor importante en ese momento.

Por ello y sin más preámbulos, paso a leerles el texto de nuestra enmienda, una enmienda que entendemos que es perfectamente asumible, que entendemos que va clara, rotunda y llanamente en favor exclusivo de los trabajadores y de su mejor situación laboral, y que evita errores o situaciones que podrían enturbiar o tergiversar o desviar la acción, que

en este momento, todos sentimos y todos deseamos en favor del mejor tratamiento laboral de sus trabajadores.

La enmienda y con ello termino, dice textualmente, la propuesta de resolución: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, a través de los medios de que dispone, participe e intermedie en el desbloqueo de los problemas laborales que aquejan a la empresa TRAGSA en el momento presente, a fin de que sus trabajadores consigan la situación laboral más favorable posible dentro de la legislación vigente, así como en la solución de los proyectos actualmente paralizados -esos proyectos de obras que están sin ejecutar por motivo de la huelga- que deberán ponerse en ejecución inmediata -y también añadimos- utilizando la plantilla de trabajadores de que dispone la empresa en Cantabria." Es decir, que se hagan los proyectos y que se hagan con los trabajadores que actualmente componen la plantilla de la empresa en Cantabria.

Este texto -como digo- corrige algunos errores que nosotros consideramos que no eran positivos para la mejor solución del problema de los trabajadores, y esperamos y deseamos que sea admitida por el proponente, por el Portavoz de Izquierda Unida y si todos los demás Grupos así lo entienden, que pueda ser votada por todos los Grupos de esta Cámara en favor de los trabajadores de TRAGSA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Finalmente, D. Martín Berriolope Muñecas, tiene la palabra para manifestar su opinión sobre las enmiendas presentadas, y concretar ya el final del debate antes de la pertinente votación.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo quiero empezar con una observación. Aquí se ha abordado el tema de TRAGSA como si fuera un terremoto, una catástrofe natural que lo que tenemos que hacer es actuar para paliar los efectos. Miren ustedes, TRAGSA no es una catástrofe natural. TRAGSA es una empresa pública, creada con fondos públicos y con recursos públicos, con un acta fundacional, con un convenio de colaboración con determinadas Comunidades Autónomas y con un Decreto de funcionamiento.

Por lo tanto, lo mismo que se ha creado con unas condiciones, se puede modificar. Si yo ahora digo, TRAGSA hoy depende del Ministerio de Agricultura. El mismo mecanismo de relaciones laborales injusto que se ha sostenido, hoy se puede cambiar. El Sr. Aznar puede cambiar las relaciones de TRAGSA. No me lo comparen con el terremoto de Managua porque ésto no tiene absolutamente nada que ver. Por lo tanto, ésto se puede cambiar perfectamente.

Y luego no olvidemos, porque me parece muy

peligroso, introducir en un debate parlamentario, algunas cuestiones que pongan en cuestión el estado democrático de derecho. La huelga es un derecho constitucional en este país. Solo faltaba que una empresa pública, que está violando los más elementales derechos democráticos de los trabajadores, encima se permitiera el lujo de adoptar represiones el día después de la huelga. Si eso ocurriera, creo que es motivo suficiente para pedir la dimisión del Ministro de Trabajo, del Ministro de Agricultura y del Consejero de Ganadería de Cantabria, si eso ocurriera. Hay motivos suficientes para eso. Ya si violamos la Constitución, si violamos los derechos más elementales de los trabajadores, pues entonces no sé adónde hemos llegado.

Por lo tanto, su propuesta de resolución está absolutamente fuera de lugar, y ya aviso que, desde luego, yo eso no lo acepto. No lo puedo aceptar. Lo mismo que no puedo aceptar el llamamiento a la responsabilidad de los trabajadores que se ha producido aquí. ¿A qué responsabilidad? ¿A que asuman dócilmente y calladamente situaciones del feudalismo español del siglo pasado, donde por las mañanas se sale a la plaza del pueblo y va el capataz y dice tú, tú, tú, a trabajar; mañana llueve y no se trabaja? ¡Pero bueno!, ¿pero de qué estamos hablando aquí, de la responsabilidad de los trabajadores, de qué responsabilidad? ¿Un marco de relaciones laborales sin derechos; sin derecho a hacer elecciones sindicales; sin derecho a las prestaciones por desempleo; cotizando no se sabe cómo van a cobrar la pensión el día de mañana? Pero ¿de qué responsabilidad estamos hablando aquí?, ¿de qué responsabilidad?

Quien tiene responsabilidad es quien permite ese marco de relaciones laborales, quien permite que se paralicen las obras de la Diputación, y quien encima pretende sobrevalorar sobre el asunto. ¡Claro!, porque hacer una resolución donde se dice que se pongan de acuerdo, maravilloso. Eso lo asume todo el mundo, que se pongan de acuerdo, y a continuación decimos, el único elemento que tenéis para presionar a la empresa, ese no le toquéis; porque si a la empresa le decimos, mantengo el Convenio, sigo considerando que eres una empresa fundamental, para la gestión de Gobierno, ¿qué negociamos después?

La otra parte ¿Qué negocia?, que en lugar que el día que llueva, tampoco lo hagan el día que hace viento Sur y no sé qué. Porque es el único problema.

Yo no sé, sinceramente, de qué estamos hablando. Si estamos hablando de TRAGSA o estamos hablando, -insisto- del terremoto que asoló Managua hace una docena y pico de años.

Porque a mí me parece que estamos hablando de una cosa absolutamente absurda. Una cosa que no se puede solucionar como si se hubiera estrellado un meteorito en Torrelavega.

Yo, sinceramente, señores, no acabo de entender esta reacción. No la acabo de entender, salvo

que se esté defendiendo otro tipo de situaciones, y el tema de cláusula 18, que por cierto quiero aprovechar la ocasión para dar las gracias al Grupo Socialista, por haber hecho, primero la corrección, efectivamente era una corrección, porque nosotros lo que pretendíamos era que el Consejo de Gobierno participara de la gestión del conflicto, y mantener el tema del único instrumento de presión que nos queda, que era la posibilidad de derogar el convenio.

Pero nosotros vamos a asumir el llamamiento a la unanimidad y pensamos que la síntesis, porque deja todos los frentes abiertos es la propuesta de resolución de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Por lo tanto, yo voy a aceptar la enmienda de sustitución de la Unión para el Progreso de Cantabria, para provocar aquí una votación unánime. Pero la voy a aceptar con un llamamiento, que nadie piense que ésto es dar un capotazo a los trabajadores y a los sindicatos, y que hoy votamos ésto y que mañana nos echamos a dormir y no se soluciona el problema, porque mañana, si este problema no se soluciona, y si no se soluciona es porque el Gobierno y los Grupos Parlamentarios que lo apoyan no quieren, yo eso lo tengo absolutamente claro, los trabajadores me consta que van a seguir trabajando y van a seguir luchando por conseguir unas relaciones laborales propias de finales del siglo XX.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. ¿En definitiva, Sr. Diputado, se entiende pues que se va a someter a votación la enmienda de modificación al texto de la moción, propuesta por la Unión para el Progreso de Cantabria, en sustitución a la moción? Perfectamente.

Texto que se somete a votación del Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria es el siguiente:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, a través de los medios de que dispone, participe e intermedie en el desbloqueo de los problemas laborales que aquejan a la empresa TRAGSA en el momento presente, a fin de que sus trabajadores consigan la situación laboral más favorable posible dentro de la legislación vigente, así como en la solución de los proyectos actualmente paralizados, que deberán ponerse en ejecución inmediata utilizando la plantilla de trabajadores de que dispone en Cantabria."

Se somete a votación este texto, Sr. Secretario tómesese nota.

¿Votos a favor?

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto siguiente. Sr. Secretario dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número

cuarto y último del Orden del Día.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Espere un momento, Sr. Secretario, con el ruego siempre que los Srs. Diputados que deseen desahogar el Hemiciclo lo hagan en la manera más silenciosa con el máximo orden. Gracias.

Dése lectura al punto número cuatro.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número cuarto y último del Orden del Día correspondiente Pleno de hoy. Debate y votación de la moción Nº 1 subsiguiente a la interpelación Nº 21, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre racionalización de los edificios públicos de Administración Regional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Luis Marcos Flores por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente Señorías.

Muy brevemente, para presentar en la Cámara la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista que dice textualmente lo siguiente: "Se insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que en el plazo de seis meses presente ante la Asamblea Regional un proyecto para la ordenación de los edificios destinados a la Administración Pública Regional".

Esta moción es subsiguiente a la interpelación que estuvimos debatiendo en el último Pleno celebrado por esta Asamblea, y por tanto simplemente resumir algunos puntos que se debatieron y se plantearon en aquella ocasión, y que ahora vamos, como digo, resumir.

En aquel debate se puso de manifiesto la necesidad de acometer un proyecto desde el Gobierno Regional, para que se puedan concentrar en pocos edificios los numerosos servicios públicos de la Diputación que están dispersos hasta en 40 locales por todo Santander.

Por tanto, en primer lugar se puso de manifiesto esa necesidad y además se puso de manifiesto por todos los Grupos Parlamentarios.

Por otro lado, se reconoció también por todos los Grupos, la oportunidad de realizarlo ahora, porque ahora estamos a punto de recibir el último bloque, por ahora, de transferencias, y puede ser un momento muy oportuno para afrontar este problema y resolverlo de una manera lo más adecuada posible.

En base a ésto, a que hay una necesidad evidente, en base a que es un momento de oportunidad, entendemos que debe llevarse a cabo, porque todas las demás razones que ya expusimos

evidencian la necesidad de ubicar en un solo edificio, o al menos en dos o tres, todos estos servicios dispersos.

Existe también otra razón importante, que es el alto coste que representan los numerosos alquileres de locales. Este coste, como reconoció el propio Consejero de Hacienda, se eleva a unos 100 millones de pesetas anuales. Por tanto es otra razón evidente de las razones para concentrar estos edificios.

Se ha hablado de uno, un edificio, el de Tabacalera. Este edificio tiene unos 25.000 metros cuadrados. Entendemos que es, que puede ser suficiente. Yo, mi Grupo pensamos que podría pensarse en algún otro también, porque como el propio Consejero de Hacienda reconoció que en este edificio no iban a poder incorporarse todas las Consejerías. Dejaba fuera, al menos, la Consejería de Ganadería, y la Consejería de Sanidad.

Por eso, en este plazo de seis meses, que entendemos puede ser concedido al Gobierno para que presente aquí este proyecto, podrían también contemplarse la posibilidad de hablar además del edificio de Tabacalera de algún otro para resolver, de una manera definitiva, a ser posible, toda esta problemática de locales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Intervención del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, los que han presentado enmienda.

En primer lugar el Sr. Fernández Revollo o el Sr. Rodríguez Argüeso.

El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

Bien, si quiere puedo salir a defender, podemos salir a defender la enmienda nuestra, pero esta mañana hemos llegado a un acuerdo para presentar una enmienda transaccional y retirar nuestra enmienda.

Por lo tanto, solicito retirar la enmienda y luego hacemos fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, usted está en estos momentos en facultad para retirar enmienda. Si lo desea retirar en estos momentos, la retira.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Y le presento a usted la enmienda transaccional, firmada por todos los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfectamente.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Retiramos la enmienda, y entonces intervenimos en la fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Al retirar su enmienda se altera el Orden del Día en el sentido de las intervenciones.

Tiene en primer lugar la palabra el Grupo de Izquierda Unida, D. Angel Agudo San Emeterio, tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el escaño, porque creo que en el debate de la interpelación ya dejamos clara nuestra posición.

Nosotros apoyábamos entonces las reflexiones que el Grupo Socialista había hecho a la necesidad de ordenar los edificios públicos. Creíamos como ya se ha dicho ya aquí desde la Tribuna hoy, que es una necesidad de concentrar físicamente los edificios por la dispersión que tienen, por el coste. También una oportunidad de poder hacerlo en este momento.

Por tanto, estábamos absolutamente de acuerdo con la reflexión que se hacía allí.

Y esta mañana, efectivamente, hemos firmado todos los Grupos una enmienda transaccional. Creo que ahí se recoge la síntesis de todo lo que opinan los Grupos Parlamentarios, y por tanto como no puedo mejorar el silencio, mejor me callo y lo dejo así.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Siguiendo el ejemplo del Diputado de Izquierda Unida, y lógicamente habiendo expuesto anteriormente mis argumentos, y apoyando la inquietud que tiene el Portavoz del Partido Socialista en estos momentos, de concentrar la Administración para que los ciudadanos tengan una atención en el servicio mucho más rigurosa, más fácil además, apoyamos la moción presentada por todos los Grupos y compartimos la exposición de motivos que ha hecho el Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz Fernández tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros ya expusimos en el debate de la moción que estábamos de acuerdo y es lógico por una racionalización de todos los servicios administrativos de la Comunidad Autónoma.

Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción que ha presentado el Grupo Socialista. Hemos firmado también la enmienda transaccional pensando que se debe dar más tiempo al Gobierno para traer a la Cámara lo que obliga la moción.

Y únicamente queremos hacer una objeción, y es que en el acuerdo que ha planteado el Gobierno sobre el déficit de los locales, nosotros seguimos teniendo bastantes reticencias sobre el edificio de la Tabacalera, no en función del edificio en sí, sino por el coste que va a tener para la Comunidad Autónoma la rehabilitación de ese edificio.

Creemos que el Gobierno debe comparecer en la Comisión correspondiente, más adelante, para traernos el proyecto que desea de rehabilitación para la Tabacalera, ver si es posible su financiación con Fondos Europeos como se ha dicho, y que nosotros tenemos muchas ideas que no va a poder ser, que no hay un encaje para conseguir ayudas europeas para la rehabilitación de ese edificio y por tanto, conocer cuáles son las intenciones y el alcance de esta rehabilitación del edificio de la Tabacalera, con el fin de ir concentrando los servicios de la Comunidad Autónoma, que eso evidentemente es positivo y lo que deseamos todos los Grupos y a lo que aspiramos desde el inicio de la Autonomía, para dar un mejor servicio a los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente manifestar que la problemática de la Administración Regional de Cantabria, en cuanto a su dispersión de los edificios públicos, y por tanto los perjuicios que ésto puede llevar a los ciudadanos de Cantabria para llevar a cabo sus gestiones ante la Administración Regional, es histórica, es desde que la Comunidad Autónoma en Cantabria existe como tal.

No cabe duda que luego el aumento de transferencias que se han ido haciendo a esta Comunidad Autónoma han ido a la vez facilitando esa dispersión, y cada vez tenemos más edificios dedicados a la Administración Regional.

Esto fue una preocupación del Consejo de Gobierno nada más llegar, nada más tomar posesión, allá por el mes de Agosto. Y no cabe duda que desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que felicitar al Consejo de Gobierno por la iniciativa que llevó a la negociación con la Administración Central, en la deuda de locales correspondientes a las transferencias allá

por el año 1985.

Se llegó a un acuerdo en cuanto al edificio Tabacalera, que eso, sin duda alguna, es la principal para poder presentar un proyecto adecuado de futuro para la reordenación y reubicación de edificios públicos de la Administración Regional.

Por lo tanto, esa felicitación yo creo que nos debe hacer también responsables todos para el proyecto de futuro de la ubicación de los edificios de la Administración Pública Regional sea lo más y lo más eficaz para la Administración y para ciudadanos de Cantabria.

Por eso nosotros presentamos una enmienda que decía que una vez llevados a cabo los procesos administrativos para que se llevase a efecto transferencia firmada en la Comisión Mixta, lo que corresponde a la Administración Central con la Administración Regional de Cantabria, una vez llevado a cabo eso, se presentase el proyecto ante el Consejo de Gobierno y la Cámara, y por eso solicitamos que fuese una vez a los nueve meses posterior a eso.

No obstante en un acuerdo con el Grupo proponente, hemos considerado que nueve meses puede ser suficiente si esa transferencia se ha concretado definitivamente y en un período corto de tiempo, para que el Consejo de Gobierno pueda elaborar un buen proyecto de futuro para la ubicación de los edificios de la Administración Pública Regional.

No obstante en este caso hemos puesto nueve meses. Nosotros estamos de acuerdo, pero yo sí diría que más que los nueve meses, me preocuparía que el proyecto sea adecuado de futuro para el futuro de esta Comunidad Autónoma y tarde ocho, siete, seis o diez o doce meses, yo creo que sería importante que todos nos pusiésemos de acuerdo en cuanto al proyecto de futuro de la ubicación.

Por lo tanto, apoyaremos la moción con la enmienda transaccional acordada, en aras a que de verdad podamos hacer entre todos y este Consejo de Gobierno traiga un buen proyecto de futuro para la ubicación de los edificios públicos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente y antes de la votación tiene la palabra D. José Luis Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente para decir que, efectivamente, existe una enmienda transaccional que lo que hace es modificar el plazo, en lugar de seis meses, fijarlo en nueve meses, que entendemos que es razonable para que el Gobierno presente esta iniciativa.

Solamente alguna puntualización al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para decirle que no ha existido una política de ordenación de locales en los Gobiernos de la Diputación Regional, por tanto nos encontramos con esta dispersión completamente anárquica y completamente irracional. Por eso creemos que la iniciativa es de la Asamblea, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista y que esta política de racionalización y ordenación de locales debe y se va a llevar a cabo, precisamente, por iniciativa de esta Asamblea y no por proyectos de un desgobierno de anteriores Gobiernos de esta Comunidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin

más se somete a votación el siguiente punto. "Se insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que el plazo de nueve meses -ahí es donde entra la enmienda transaccional- presente ante la Asamblea Regional un proyecto para la ordenación de los edificios destinados a la Administración Pública Regional."

Sr. Secretario tómese nota. Se somete a votación. ¿Votos a favor?

Se acuerda por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de

Cantabria. C/Alta, 3 53 SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depó
Legal: SA-8-1983